

Informe de Rendición de Cuentas Ministerio de Hacienda

Junio 2017- Mayo 2018



Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Resumen Ejecutivo	4
3.	Capítulo 1: Presentación Institucional.....	7
4.	Capítulo 2: Gestión de la Política Fiscal.....	11
5.	Capítulo 3: Ingresos Totales	24
6.	Capítulo 4: Gastos Totales	27
7.	Capítulo 5: Gestión de la Deuda.....	32
8.	Capítulo 6: Fortalecimiento y Modernización Institucional.....	51

1. Introducción

El Ministerio de Hacienda, como responsable de la administración de las finanzas del Estado y en el marco de la Política de Transparencia y participación ciudadana en la gestión pública, presenta su nuevo Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período junio 2017- mayo 2018 el cual contiene una exposición de los resultados más importantes de la gestión realizada por esta Cartera de Estado.

Los principales logros y avances obtenidos en la implementación de la Política Fiscal fueron consistentes con la disciplina y racionalización del gasto público en coherencia con nuestra misión de mantener el equilibrio de las finanzas públicas y conservar la estabilidad macroeconómica del país. Dichos resultados fueron expuestos previamente ante la Honorable Asamblea Legislativa, el 21 de junio de 2018, en cumplimiento al mandato que establece la Constitución de la República.

Con el objeto de generar un diálogo abierto y constructivo con la ciudadanía y promover la contraloría social en la gestión pública, el Ministerio de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, ha programado una audiencia pública de rendición de cuentas para el día 28 de agosto del corriente año, que se realizará en el Hotel Crown Plaza a las 4:30 p.m., evento al cual han sido convocados los diferentes sectores representativos de la población salvadoreña: gremios, instituciones de investigación, universidades, estudiantes, organismos de cooperación internacional, Instituciones no gubernamentales y población en general.

El Informe de Rendición de Cuentas está estructurado en seis capítulos: en el primero se presenta el marco institucional constituido por la: Misión, Visión, Valores institucionales, Objetivos Estratégicos y la Estructura Organizativa del Ministerio de Hacienda; en los capítulos: segundo, tercero y cuarto, se exponen los principales resultados del desempeño financiero fiscal para el 2017 y los resultados de la gestión financiera del SPNF para el período junio 2017 a mayo de 2018, donde los principales indicadores que se analizan son: ingresos, gastos corrientes y de capital e inversión social. Por otra parte, las operaciones de financiamiento público, así como la ejecución de los principales programas y proyectos desarrollados a lo largo del período, se presentan en el capítulo quinto.

Finalmente, en el marco de la modernización y fortalecimiento institucional del Ministerio de Hacienda, en el sexto capítulo se exponen los principales logros en los

diversos proyectos que ejecutan las diferentes dependencias del Ramo, contando con la asistencia técnica y apoyo financiero de las Agencias de Cooperación Internacional y Organismos Multilaterales.

2. Resumen Ejecutivo

En el período que se informa, se presenta el desempeño de las finanzas públicas y los resultados de la gestión financiera, apoyada a través de la ejecución de los diversos proyectos y programas de modernización institucional.

En este contexto, la Política Fiscal implementada en la actual administración de Gobierno está orientada en un nivel estratégico, a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, que a su vez propicien la reactivación de la economía, la atracción de la inversión privada, la generación de recursos mediante el incremento en la recaudación de impuestos. Asimismo, se hicieron esfuerzos para elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública, la mejoría de la eficacia y eficiencia de los programas sociales y de los subsidios y la generación de ahorro primario, a fin de que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo.

En materia de gastos, se adoptaron medidas para racionalizar y hacer más eficiente la asignación de recursos del Estado, a través del diseño e implementación de la Política de Ahorro y eficiencia en el gasto del Sector Público, priorizando las áreas sociales, así como el logro de avances importantes en materia de inversión pública.

En resumen, las principales actividades que realizó el Ministerio de Hacienda con avances importantes en el cuarto año de labores, tanto en el área tributaria, financiera y aduanera, como en el área presupuestaria y administrativa, se exponen a continuación:

- Avances en la implementación del Presupuesto por Programas con enfoque de Resultados y en el establecimiento de instrumentos de planificación como el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo, Marco de Gasto de Mediano Plazo, entre otros;
- Se avanzó en el fortalecimiento del Marco Fiscal de Mediano y largo Plazo mediante su actualización para el período 2017-2027, el cual fue presentado a la Asamblea Legislativa junto al Proyecto de Presupuesto General 2018, en septiembre de 2017 y está publicado en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda.
- Implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social, mediante el monitoreo al grado de cumplimiento de los indicadores y metas establecidas. Dicha Ley constituye una herramienta básica para articular las propuestas y esfuerzos del gobierno y de las distintas fuerzas políticas, para la formulación de una Política Fiscal sostenible en el mediano y largo plazo.
- Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) Web para los Portales Institucionales: diseño, desarrollo e implementación (junio 2018) de un nuevo sistema informatizado para gestionar el contenido que las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda publican en el Portal del Ministerio de Hacienda, el

Portal de Transparencia Fiscal, la INTRANET y el Portal del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas.

- Plan de Mejoramiento de infraestructura y procesos en la Aduana la Hachadura y el Amatillo, donde se implantó un moderno Sistema de Eficiencia Energética, iluminando esos puntos fronterizos, lo que permitió disminuir el costo de facturación de energía eléctrica.

Los principales resultados de la gestión financiera fiscal 2017 del Sector Público No Financiero (SPNF) revelan una recaudación de ingresos totales por un monto de \$5,697.9 millones (23.0% del PIB), con un crecimiento interanual del 6.6% (\$354.2 millones).

Los ingresos tributarios alcanzaron un total de \$4,488.2 millones, con un crecimiento de 5.9% (\$250.2 millones), determinado por el rendimiento del Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, apoyado por la recaudación de la amnistía tributaria; lo que equivale a una carga tributaria de 18.1% del PIB¹, 0.4 puntos porcentuales más que el coeficiente de tributación obtenido en 2016.

Por su parte, los gastos del SPNF totalizaron \$5,769.8 millones, registrando un aumento del 3.5% respecto a 2016. El gasto fue equivalente al 23.3% del PIB, similar al nivel alcanzado en 2016.

Los gastos corrientes registraron \$5,026.6 millones, siendo mayores en \$269.1 millones (5.7%) con respecto al año anterior, asociado al aumento en los rubros de Intereses (\$94.5 millones) y transferencias corrientes (\$140.2 millones) en las que destaca el incremento de subsidios, trasferencias al IPSFA y remuneraciones (\$74.0 millones).

Asimismo, los gastos de capital del SPNF a Diciembre de 2017 alcanzaron un monto de \$743.5 millones, experimentando un descenso de \$73.6 millones, equivalente a 9.0% con respecto al mismo período de 2016, ocasionado básicamente por la caída de la inversión pública, siendo contrarrestado parcialmente por el incremento observado en las transferencias de capital en \$17.7 millones.

La inversión pública alcanzó \$666.4 millones menor en \$ 91.3 millones con respecto a la Inversión del año anterior; representando un 2.7% del PIB. La inversión para el Desarrollo Social ascendió a \$354.9 millones, con una participación del 53.3% en la inversión total, destacándose las obras para el Desarrollo Urbano y Comunal con \$210.4 millones, que representan el 31.6%, entre otros.

Al final del ejercicio fiscal 2017, el Sector Público No Financiero registró un déficit fiscal, sin pensiones, de \$71.9 millones, equivalente a 0.3% del PIB; no obstante, al incluir el costo anual de pensiones de 2.2% del PIB, el déficit se amplió a \$632.2 millones, equivalente a -2.5% del PIB.

¹ PIB en base al nuevo Sistema de Cuentas Nacionales del BCR.

Por otra parte, la deuda total del SPNF en 2017 registró un saldo de \$12,717.2 millones, equivalentes a 51.3% del PIB. Al incluir el monto de \$4,573.6 millones de las emisiones de Certificados de Inversión Previsional Serie A, por medio del cual se cubre el pago de pensiones, la deuda total del SPNF ascendió a \$17,290.8 millones, equivalente a 69.7% del PIB.

3. Capítulo 1: Presentación Institucional

Misión

Dirigir y administrar, con responsabilidad y compromiso, las Finanzas Públicas a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal para impulsar el desarrollo económico y social inclusivo de El Salvador.

Visión

Ser una institución que goce de permanente confiabilidad en la administración de las Finanzas Públicas y que brinde, con excelencia, los servicios a sus contribuyentes y usuarios.

Valores

Espíritu de servicio

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y contribuyentes, con cortesía, oportunidad, profesionalismo y eficiencia.

Trabajo en equipo

Practicamos la integración, el esfuerzo colectivo, el trabajo colaborativo, la comunicación y la solidaridad en aras de alcanzar los objetivos institucionales.

Integridad

Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, a nuestros compañeros de trabajo, usuarios y contribuyentes.

Transparencia

Actuamos con honestidad, apegados a la ley y procedimientos, rendimos cuentas a la sociedad con oportunidad y calidad.

Innovación

Aplicamos la mejora continua, la creatividad y fomentamos factores de éxito, aplicando las mejores prácticas en cada una de las actividades que realizamos.

Identidad y compromiso

Somos servidores públicos con sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos y metas de la institución.

Objetivos Estratégicos

1. Avanzar de forma gradual para corregir el desequilibrio de las Finanzas Públicas y lograr una tendencia hacia la sostenibilidad fiscal.

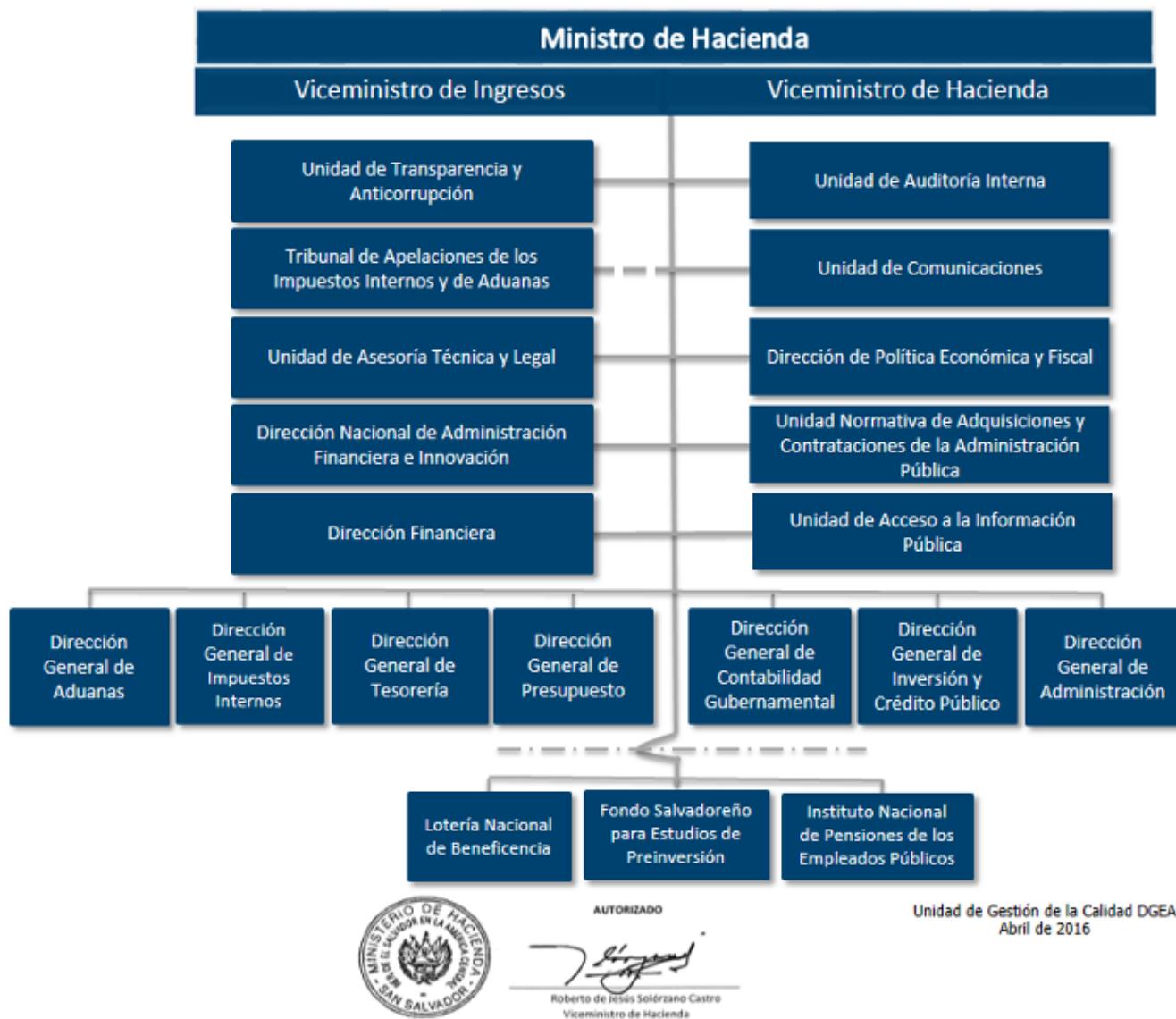
2. Mejorar la asignación de recursos y la calidad del gasto público protegiendo la inversión y el gasto social.
3. Implementar una política tributaria progresiva que genere los ingresos suficientes de una manera sostenida para financiar el gasto y la inversión pública del Estado, con eficiencia, eficacia y equidad en la administración del sistema tributario y aduanero.
4. Fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Ministerio de Hacienda está compuesta a nivel directivo, por el Despacho de los Titulares. La Secretaría de Estado se complementa con la Unidad de Asesoría Técnica y Legal, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones, Dirección de Política Económica y Fiscal, Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación, la Dirección Financiera, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad de Transparencia y Anticorrupción; y la Unidad de Acceso a la Información Pública. Asimismo, del Ministerio de Hacienda depende administrativamente el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas.

El nivel gerencial se integra con las Direcciones Generales de Aduanas, Inversión y Crédito Público, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Impuestos Internos; y Administración.

Adscritas al Ministerio se encuentran: Lotería Nacional de Beneficencia (LNB), el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).



Para el ejercicio 2018 el Ministerio de Hacienda cuenta con un total de 2,982 empleados, de los cuales 1,342 son mujeres (45%) y 1,640 son hombres (55%). Corresponden bajo la modalidad de Ley de Salarios 2,851 empleados (96%) y los restantes se encuentran bajo la modalidad de contrato 131 (4%). Asimismo, se cuenta con 45 personas con discapacidad, que representan el 2.0% del total de empleados de este Ministerio.

4. Capítulo 2: Gestión de la Política Fiscal

En el período Junio 2017 - Mayo 2018, se aplicó una política fiscal disciplinada, se adoptaron medidas para racionalizar y hacer más eficiente el gasto, se continuó en el cumplimiento de las medidas de austeridad, mejorando el control y la calidad del gasto público y reduciendo en lo posible el gasto corriente improductivo. Asimismo, se impulsaron los programas sociales y subsidios orientados a reducir las desigualdades sociales y económicas para combatir la pobreza, mediante una mejor asignación de los recursos del Estado.

En el área administrativa se dio continuidad al proceso de modernización institucional e innovación de los procesos de trabajo, con el objeto de brindar servicios de mejor calidad a los contribuyentes y usuarios.

Entre las acciones de política y proyectos de fortalecimiento y modernización más relevantes en el período indicado se pueden mencionar:

Actualización de Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) 2017-2027

Se realizó una actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el período 2017- 2027, el cual fue presentado a la Asamblea Legislativa adjunto con el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018, en septiembre de 2017 y fue publicado en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda. El MFMP es una herramienta de planificación, en el cual se establece una senda fiscal y financiera sostenible, con metas cuantitativas anuales, relacionadas con el comportamiento del Déficit Fiscal, balance primario a diez años consecutivos, reemplazando el año base. Las proyecciones plurianuales y el comportamiento efectivo de los ingresos, gastos y financiamiento con lo cual se constituyen en indicadores para medir los avances en materia de política fiscal.

Seguimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF).

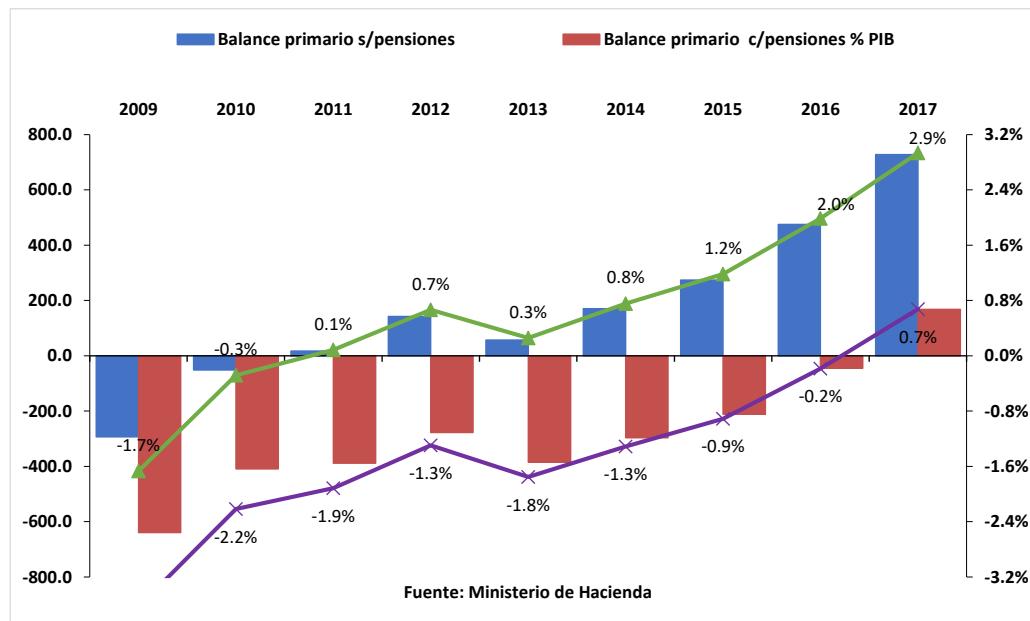
En el informe de gestión de las finanzas públicas a diciembre 2017, presentado a la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (según el Art. 18 de la LRF), se incluyó un apartado sobre el seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en la Ley, con el fin de garantizar mayor eficiencia en la asignación presupuestaria, principalmente a las áreas sociales, en función de la transparencia y rendición de cuentas.

a) Los principales resultados de la ejecución financiera del SPNF de 2017, se resumen de la siguiente manera:

Balance Primario

El balance primario² (con pensiones) a diciembre de 2017, ascendió a \$167.6 millones, con una variación anual de \$212.6 millones, debido a que el resultado de diciembre 2016 fue negativo. En términos del PIB fue equivalente al 0.7% mayor en 0.9 puntos al obtenido en el año anterior. Es importante destacar que en 2017 el balance primario con y sin pensiones fue positivo, lo que demuestra que existen esfuerzos de la gestión de la política fiscal, en coherencia con lo expresado en la LRF.

Gráfico No. 1: Balance primario SPNF con y sin pensiones 2009 - 2017
En millones de US\$ y % del PIB



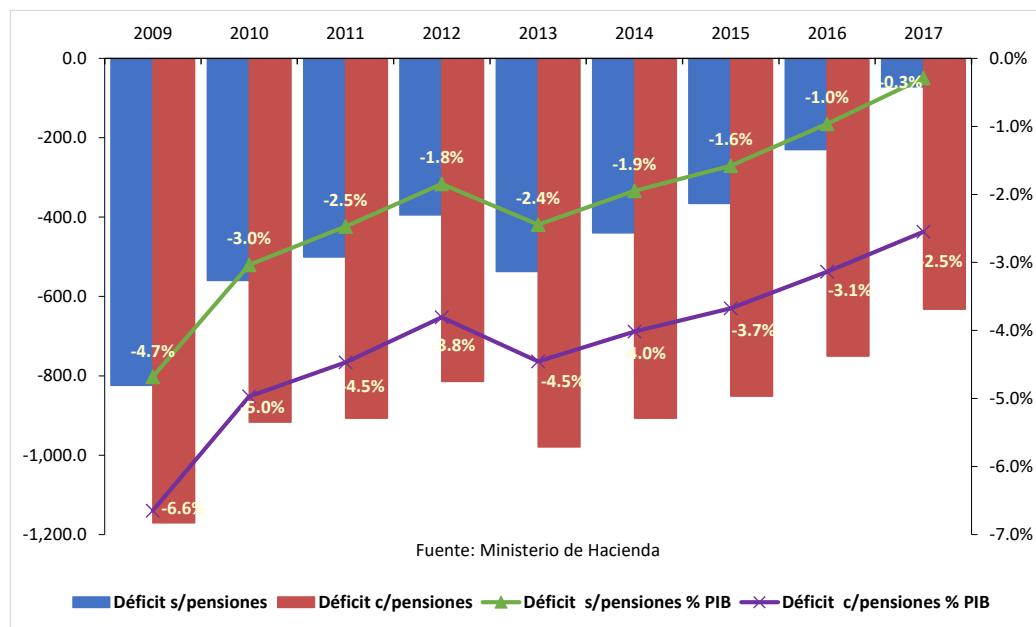
Balance Fiscal

Las operaciones financieras consolidadas del SPNF a diciembre de 2017, registraron un déficit global sin pensiones de \$71.9 millones, equivalente a 0.3% del PIB; resultado menor en 0.7 puntos del PIB con relación al resultado observado en 2016, producto de un incremento en los ingresos por \$354.2 millones (6.6%) y en los gastos totales de \$195.6 millones (3.5%). Al incorporar el pago en concepto de pensiones (FOP), resultó un déficit global de \$632.2 millones; menor en \$118.1 millones al registrado en el

² excluye el pago de intereses de la deuda pública

mismo período de 2016. En términos del PIB, el déficit fue equivalente a -2.5%, y menor en 0.6 puntos al observado en el mismo período de 2016.

Gráfico No. 2 Déficit del SPNF con y sin pensiones 2009 - 2017
En millones de US\$ y % del PIB



Ingresos tributarios

La recaudación tributaria alcanzó un monto de \$4,488.2 millones, mostrando un crecimiento anual de 5.9%, superior en \$ 250.2 millones a la cifra alcanzada en el año 2016 y fue equivalente a una carga tributaria de 18.1% con respecto al PIB, siendo mayor en 0.4 puntos porcentuales al nivel alcanzado en Diciembre 2016.

Dicho comportamiento se explica principalmente, por los incrementos en la recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$ 93.1 millones, y en el Impuesto sobre la Renta en \$83.4 millones; ambos impuestos incluyen los efectos de la Ley transitoria para facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduaneras (Amnistía). Así como por la recuperación de impuestos por parte de la Fiscalía General de la República y las Contribuciones Especiales a la Seguridad Pública, que registraron un incremento de \$ 59.8 millones.

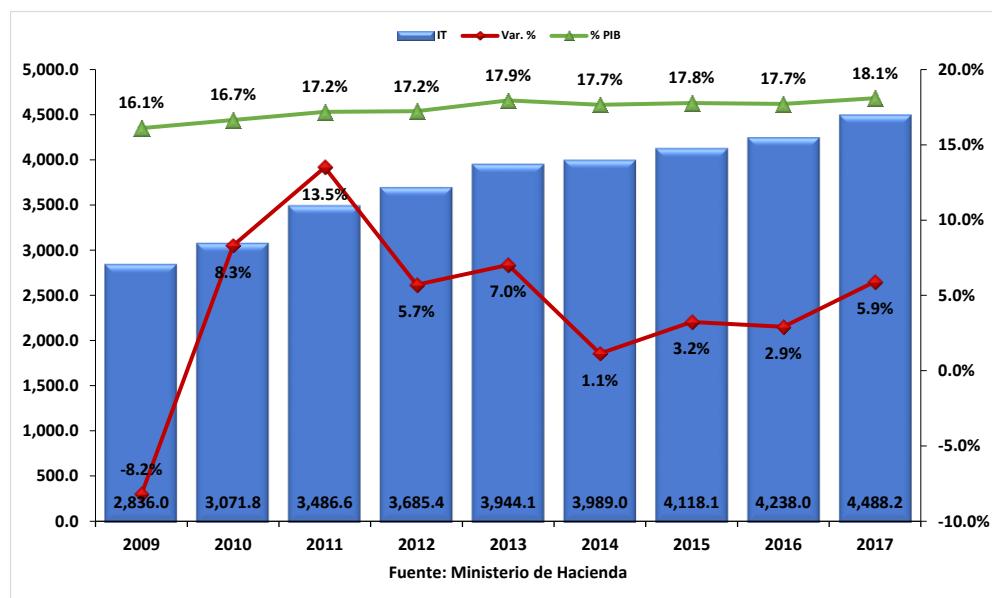
A nivel específico, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado alcanzó un flujo acumulado de \$1,946.9 millones, con un incremento anual de 5.0%, como resultado de incrementos en el IVA declaración en 5.1% y en el IVA importación de 4.9%, producto de alzas en las Importaciones de bienes en 7.8% y la factura petrolera de 15.8%.

La participación en términos porcentuales del IVA dentro el total de Ingresos Tributarios fue de 43.4%.

El Impuesto sobre la Renta alcanzó un valor de \$1,773.2 millones, mostrando un aumento con respecto al año anterior de 4.9%, equivalente a \$83.4 millones, este resultado se debe a incrementos en todos sus componentes así: Retención de 4.0%, Declaración de 8.1% y Pago a cuenta en 3.5%, y por la recuperación de impuestos por gestión de la Fiscalía General de la República. La participación de dicho impuesto sobre el total de ingresos tributarios fue del 39.5%.

La recaudación por Derechos Arancelarios a la Importación de Bienes registró un total de \$210.8 millones, valor que representa un incremento anual de \$4.3 millones; es decir, un crecimiento de 2.1%.

**Gráfico No. 3: Ingresos tributarios del SPNF
a diciembre 2009 -2017**



Los Impuestos Específicos al Consumo de Productos ascendieron a \$173.2 millones, mostrando un comportamiento ligeramente superior del 1.8% con relación al obtenido en 2016, debido a alzas registradas en los rubros de Impuestos a Productos Alcohólicos y Cerveza, en 5.1% y 6.7%, respectivamente; las alzas fueron compensadas parcialmente por leves disminuciones en el resto de los componentes.

Las Contribuciones Especiales recaudaron un monto de \$261.2 millones, equivalente a un crecimiento anual de 33.7%, cuyo resultado se debe principalmente a incrementos en la Contribución Especial a la Seguridad Pública por \$59.8 millones, básicamente en la recaudación en el rubro de Grandes Contribuyentes.

Ingresos no Tributarios

En los ingresos no tributarios a nivel de SPNF ascendieron a \$1,049.1 millones, valor que se ha incrementado en términos absolutos, con respecto a diciembre 2016 en \$111.3 millones, como resultado de incrementos principalmente en el Gobierno Central por \$124.6 millones, asociada a la venta de Banda Ancha de la SIGET y a la venta de acciones de Ingenios por parte de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN).

Las Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras registraron un superávit de operación de \$116.4 millones, disminuyendo en \$5.6 millones con respecto al mismo período del año anterior, dicho comportamiento obedece principalmente al incremento del déficit de ANDA en \$ 37.1 millones. Déficit que fue ocasionado por el aumento de sus gastos de operación por \$ 31.3 millones (debido al pago de energía eléctrica de años anteriores que en forma acumulada a diciembre sumaron \$ 91.7 millones); así como también por la reducción del superávit de operación de CEPA, por \$8.7 millones, debido a incrementos en sus gastos de operación.

Donaciones

Las donaciones registraron un total de \$44.2 millones, con una leve reducción de \$ 1.7 millones con respecto a 2016. Dichas donaciones se distribuyen de la siguiente forma: \$14.1 millones corresponden a SETEFE, \$17.0 millones a Gobierno Central y \$13.1 millones distribuidos entre FOMILENIO, FISDL, ANDA, CEL, entre otras.

Gastos Totales del SPNF

La ejecución del gasto total del SPNF al mes de diciembre de 2017 ascendió a \$5,769.8 millones, con un incremento de \$195.6 millones, con relación al mismo período del año anterior, como producto de un aumento del gasto corriente de \$269.1 millones y una disminución de \$ 73.6 millones en los gastos de capital. El Gasto total representó en términos del PIB, un 23.3%, menor en 0.1 puntos al resultado obtenido al mismo mes del año anterior.

Gastos corrientes

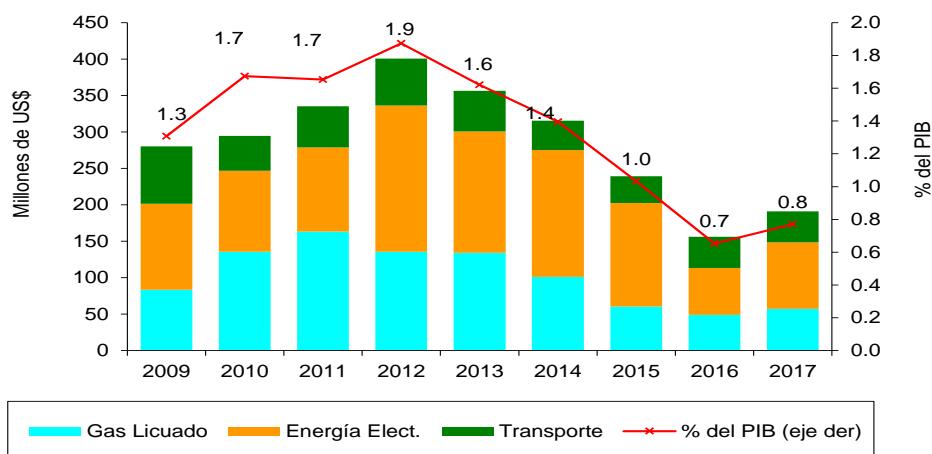
Los gastos corrientes del SPNF ascendieron a \$ 5,026.6 millones, mostrando un crecimiento de 5.7%, asociado por los aumentos en los rubros de Intereses, transferencias corrientes y remuneraciones. Como porcentaje del PIB el gasto corriente representó un 20.3%.

A nivel de detalle, los gastos de consumo ascendieron a \$3,567.1 millones, mayor en \$34.3 millones, equivalente a un crecimiento de 1.0% con respecto a los registrados a diciembre de 2016, como resultado del efecto combinado de un incremento de 3.0% en Remuneraciones y de una reducción de 3.6% en Bienes y Servicios. Los intereses de la deuda ascendieron a un valor de \$799.8 millones, mostrando un incremento de 13.4%, con respecto al año anterior, reflejado principalmente por las colocaciones realizadas de títulos valores en los mercados internacionales, y por préstamos externos principalmente con instituciones multilaterales.

Por su parte, las transferencias corrientes ascendieron a \$659.7 millones, mostrando un incremento de 27.0% con respecto al año anterior, en términos absolutos fue equivalente a \$140.2 millones, donde destaca el incremento en los subsidios en \$35.1 millones (al gas licuado por \$8.1 millones, y el subsidio a la energía eléctrica en \$ 27.2 millones); los montos transferidos al IPSFA que suman \$31.5 millones, las transferencias provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entre otras.

En la siguiente grafica se presenta la evolución de los subsidios para el período de diciembre 2009 - 2017, en donde se observa una tendencia decreciente a partir del 2013 al pasar de 1.9% del PIB a 0.8% a diciembre de 2017.

Gráfico No. 4: Subsidios a servicios básicos a diciembre de 2009-2017



Asimismo, se destacan gastos asociados a la actual política social orientada a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, en los cuales sobresalen el financiamiento de los programas sociales, tales como: "Comunidades Solidarias", dotación gratuita de Uniformes y Útiles Escolares; "Alimentación Escolar"; Programa de Atención en Salud Integral a la familia, Agricultura Familiar, Programa Social Ciudad Mujer, así como el programa de subsidios.

En la tabla No. 1, se muestra los montos transferidos en el período 2009- 2017 que ascendieron a \$1,383.4 millones, para cubrir los programas sociales, en beneficio de la población más vulnerable del país.

**Tabla No. 1 Inversión Social 2009- 2017
(En Millones de \$)**

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Bono Salud y Educación *	22.4	19.1	16.8	15.2	16.0	18.0	18.0	11.5	20.0	157.0
Pensión Basica Universal*	-	4.1	7.0	10.5	16.9	16.3	16.0	18.0	20.8	109.6
Programa Apoyo Temporal al Ingreso	-	0.5	10.5	15.9	12.4	4.9	2.0	0.6	-	46.8
Veteranos de guerra *	-	-	-	0.9	0.2	2.6	2.6	1.1	1.8	9.2
Paquete escolar	-	76.0	71.0	78.9	66.0	66.4	67.0	70.7	65.1	561.1
Alimentación escolar	13.0	21.1	14.6	17.5	24.8	24.6	30.8	25.2	21.3	193.0
Becas escolares	2.3	1.6	1.9	1.3	1.7	1.6	2.0	2.0	2.0	16.4
Agricultura familiar	24.6	22.2	22.5	26.9	21.1	20.3	20.0	20.0	17.6	195.2
Ciudad mujer	-	-	0.2	13.2	13.2	8.9	7.8	10.7	9.0	63.0
Jóvenes con todo	-	-	-	-	-	-	-	4.3	9.4	13.7
Un niño una computadora	-	0.4	0.0	0.9	1.3	1.0	3.8	5.0	5.0	17.4
Indemnización a Graves Víctimas del Conflicto								0.5	0.5	1.0
Total	62.3	145.0	144.6	181.4	173.4	164.6	170.0	169.6	172.5	1,383.4

* Solo incluye transferencia

Fuente: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

Gasto de capital

Los gastos de capital del SPNF a diciembre de 2017 alcanzaron un monto de \$743.5 millones, experimentando un descenso de \$73.6 millones, equivalente a 9.0% con respecto al mismo período de 2016, ocasionado básicamente por la caída de la inversión pública, siendo contrarrestado parcialmente por el incremento observado en las transferencias de capital en \$17.7 millones.

La Inversión pública del SPNF alcanzó un valor de \$666.4 millones, menor en \$91.3 millones con respecto a la Inversión del año anterior; representando un 2.7% del PIB, este resultado se debe en parte, por atrasos en la ejecución de Proyectos de Inversión en las Instituciones de Gobierno Central, Resto del Gobierno General y Empresas Públicas, producto del tiempo que toman los procesos de licitación pública, capacidad institucional, disponibilidad de recursos en las diferentes fuentes de financiamiento, principalmente de préstamos externos contratados.

A nivel de subsectores, el Gobierno Central Consolidado ejecutó el 38.7% (\$257.9 millones) del total, el Resto del Gobierno General con 43.0% (\$286.8 millones), incluyendo la ejecución de las Municipalidades por \$ 258.1 millones y las Empresas Públicas ejecutaron un 18.3% (\$121.7 millones) del total.

Por sectores de actividad, la inversión en el Sector Desarrollo Económico alcanzó un total de \$275.6 millones, con una participación de 41.4% de la inversión total,

destacando los recursos destinados al subsector de Transporte y Almacenaje (\$208.4 millones con una participación del 31.3%), entre otros.

Asimismo, la inversión para el Desarrollo Social ascendió a \$354.9 millones, con una participación del 53.3% en la inversión total, destacándose las obras para el Desarrollo Urbano y Comunal con \$210.4 millones, que representan el 31.6%, entre otros.

Entre los programas y proyectos con mayores avances al mes de diciembre 2017, se destacan los siguientes:

- CEL, Proyecto Expansión de Central Hidroeléctrica "5 de noviembre" y el Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral.
- CEPA, construcción de 4 salas de espera para atención a pasajeros en la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- FOVIAL, Mejoramiento de vías e intersecciones a nivel nacional, Programa de Mantenimiento periódico y rutinario de vías pavimentadas a nivel nacional 2017.
- MOP, Ampliación de la carretera CA04s, tramo II. entre Km. 22 (salida sur de Zaragoza) Km.31.86 (inicio By Pass de la Libertad), Departamento de la Libertad.
- MINED, Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.
- MINSAL; Fortalecimiento del Sistema Público de Salud.
- FISDL, Programa Sistema de Protección Social Universal.
- MAG, Programa de Competitividad Territorial Rural; Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF) y Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral.
- MJSP, Readecuación, construcción y equipamiento de diversos Centros Penales.
- ISSS, Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel

El desempeño de los principales indicadores fiscales a nivel del SPNF durante el período de 2009 al 2017, se expone en la tabla siguiente:

Tabla No. 2: Principales indicadores fiscales 2009- 2017
(En Millones de \$ y % de PIB)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Millones de US\$									
Ingresos Totales	3,626.4	3,993.8	4,513.6	4,759.2	4,877.0	4,956.2	5,122.2	5,343.7	5,697.9
Ingresos tributarios	2,836.0	3,071.8	3,486.6	3,685.4	3,944.1	3,989.0	4,118.1	4,238.0	4,488.2
Gastos totales	4,451.7	4,553.7	5,014.6	5,153.8	5,414.2	5,396.5	5,488.3	5,574.2	5,769.8
Gasto corriente	3,809.5	3,876.4	4,346.2	4,370.4	4,624.7	4,707.6	4,777.7	4,757.5	5,026.6
Ahorro corriente	-291.9	-47.2	-46.6	210.7	181.5	202.3	291.7	540.3	627.1
Inversión	581.3	621.1	619.1	727.3	726.5	624.6	650.7	757.7	666.4
Balance primario s/pensiones	-294.8	-51.9	16.9	141.9	56.6	170.4	274.0	474.9	728.0
Balance primario c/pensiones	-640.3	-409.1	-388.7	-277.5	-385.6	-296.6	-211.5	-45.0	167.6
Déficit global s/pensiones	-825.7	-559.9	-501.0	-394.6	-537.1	-440.0	-365.8	-230.4	-71.9
Déficit global c/pensiones	-1,171.2	-917.0	-906.6	-813.9	-979.4	-907.0	-851.2	-750.3	-632.2
Deuda total s/pensiones	9,273.6	9,616.2	10,131.9	11,286.7	11,159.5	11,552.6	12,027.8	12,307.0	12,717.2
Deuda total c/pensiones	10,336.8	11,023.5	11,928.7	13,480.1	13,767.9	14,592.6	15,506.5	16,323.0	17,290.8
Porcentajes del PIB									
Ingresos Totales	20.6	21.6	22.3	22.3	22.2	21.9	22.1	22.3	23.0
Ingresos tributarios	16.1	16.7	17.2	17.2	17.9	17.7	17.8	17.7	18.1
Gastos totales	25.3	24.7	24.7	24.1	24.6	23.9	23.7	23.3	23.3
Gasto corriente	21.6	21.0	21.4	20.4	21.0	20.8	20.6	19.9	20.3
Ahorro corriente	(1.7)	(0.3)	(0.2)	1.0	0.8	0.9	1.3	2.3	2.5
Inversión	3.3	3.4	3.1	3.4	3.3	2.8	2.8	3.2	2.7
Balance primario s/pensiones	(1.7)	(0.3)	0.1	0.7	0.3	0.8	1.2	2.0	2.9
Balance primario c/pensiones	(3.6)	(2.2)	(1.9)	(1.3)	(1.8)	(1.3)	(0.9)	(0.2)	0.7
Déficit global s/pensiones	(4.7)	(3.0)	(2.5)	(1.8)	(2.4)	(1.9)	(1.6)	(1.0)	(0.3)
Déficit global c/pensiones	(6.7)	(5.0)	(4.5)	(3.8)	(4.5)	(4.0)	(3.7)	(3.1)	(2.5)
Deuda total s/pensiones	52.7	52.1	50.0	52.8	50.8	51.1	51.9	51.5	51.3
Deuda total c/pensiones	58.7	59.8	58.8	63.0	62.6	64.6	66.9	68.3	69.7

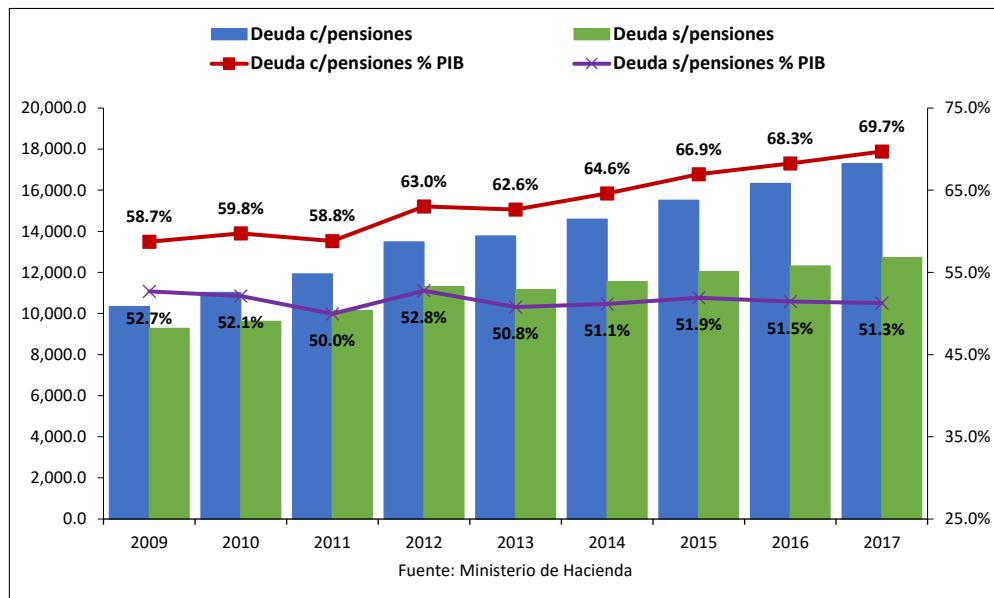
Fuente: Ministerio de Hacienda

Deuda del SPNF

La deuda del SPNF, sin incluir pensiones, al mes de diciembre de 2017 ascendió a \$12,717.2 millones, equivalentes a 51.3% del PIB. Dicho saldo está compuesto por \$9,193.5 millones que corresponden a deuda externa, equivalente a 37.1% del PIB y \$3,523.7 millones correspondientes a deuda interna, representando el 14.2% del PIB, dentro del cual \$700.2 millones corresponden a LETES.

Al incluir las emisiones del FOP (CIP serie A), por \$4,573.6 millones, el cual representa un 18.4% del PIB, la deuda ascendió a \$17,290.8 millones, con un aumento de \$967.8 millones (5.9%) respecto al saldo registrado en diciembre 2016. En términos del PIB, la deuda llegó al 69.7%, saldo superior en 1.4 punto porcentual con respecto al nivel registrado al mismo período de 2016.

**Gráfico No. 5: Saldo de la Deuda con pensiones del SPNF
a 2009 – 2017**



Deuda Interna

El Saldo de la deuda interna alcanzó un monto de \$3,523.7 millones equivalente a 14.2% del PIB. Al incorporar el saldo del Fideicomisos de Obligaciones Previsionales, (FOP) el saldo asciende a \$8,097.3 millones (32.6% del PIB), superior en \$252.5 millones con respecto al nivel registrado en 2016, debido principalmente al incremento del saldo del Fideicomisos de Obligaciones Previsionales, (FOP) de \$557.7 millones.

En su composición el saldo de la deuda interna está integrado principalmente por: deuda del BCR por \$704.9 millones; Certificados Previsionales del FOP por \$4,573.6 millones; bonos emitidos en el mercado nacional y eurobonos en poder de residentes por \$2,083.4 millones; deuda de corto plazo (LETES) por \$700.2 millones y otros por \$35.2 millones.

Deuda Externa.

Por su parte, la deuda externa total ascendió a \$9,193.5 millones, representando el 37.1% del PIB, resultando mayor en \$715.3 millones, equivalentes a 8.4% con relación al saldo registrado en diciembre 2016. Con respecto a su composición, el saldo de la deuda externa está concentrado en las Instituciones multilaterales, con \$3,576.3 millones, destacándose el BID con \$1,805.3 millones; el BIRF con \$902.8 millones y el BCIE con un saldo de \$790.5 millones, entre otros.

La deuda bilateral ascendió a \$380.2 millones, sobresaliendo Alemania con \$159.4 millones y Japón con un saldo de \$125.7 millones, entre otros. Finalmente, los eurobonos en poder de no residentes ascendieron a \$5,237.0 millones (incluye \$120.0 millones emitidos en el mercado nacional y adquiridos por un acreedor externo).

Perfil de la deuda del SPNF al 2017

A continuación, se presenta una caracterización detallada del portafolio de la deuda, considerando las instituciones deudoras, tipo de acreedor, plazos, tasas de interés y monedas:

Por institución deudora: la deuda total del SPNF está compuesta por: deuda del Gobierno Central, que registró un saldo de \$11,101.4 millones y que equivale al 92.4% del total; Resto del Gobierno General \$176.2 millones, 1.5% del saldo total y las Empresas Públicas No Financieras, que acumularon un saldo de \$739.4 millones, representando el 6.1% del total de la deuda.

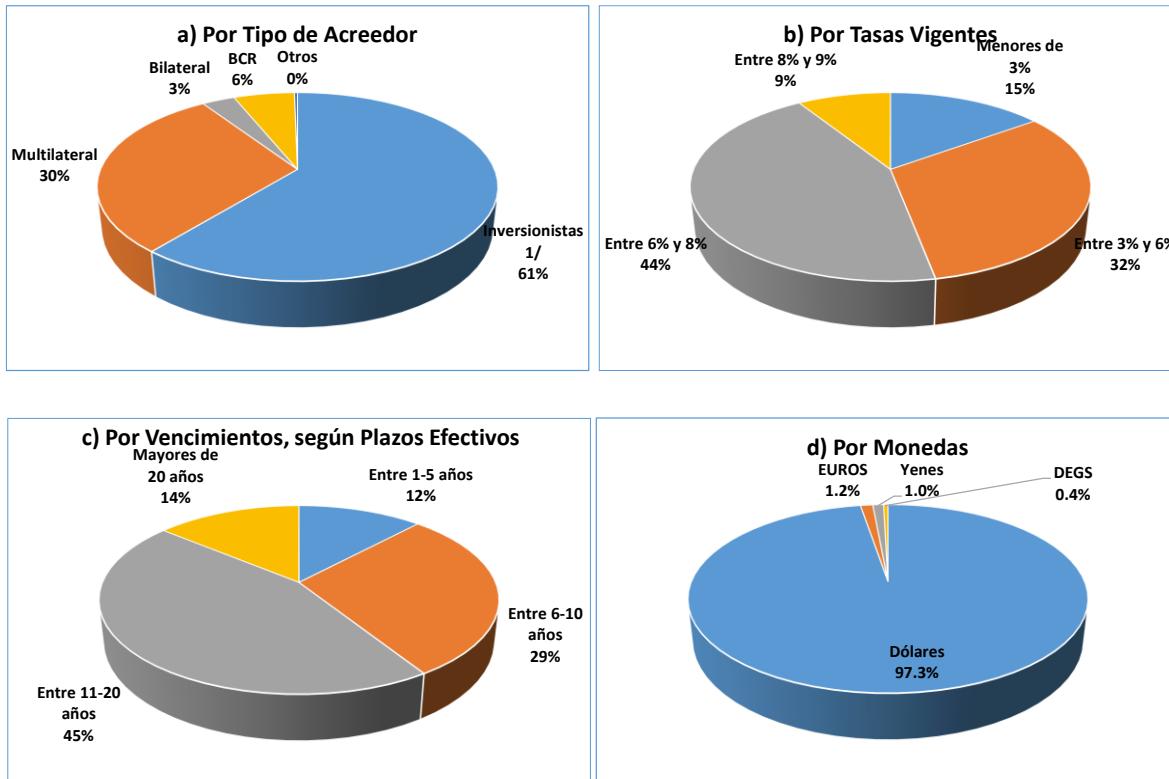
Por Acreedores: el 61.0% del saldo de la deuda proviene de inversionistas, asociada a las emisiones de títulos en mercados internacionales; los Organismos Multilaterales poseen el 30.0%, principalmente el BID, BIRF y BCIE; el BCR participa con el 6.0%, proveniente de la emisión de bonos para la conversión y consolidación de la deuda GOES-BCR efectuada en 2001 y el 3.0% es deuda Bilateral con Japón, Alemania, EE. UU, España y Canadá.

Plazos de vencimiento: el 14.0% de la deuda corresponde a obligaciones contratadas a plazos mayores de 20 años, el 45.0% de la deuda está pactada a plazos entre 11 a 20 años, el 29.0% se encuentra entre 6 y 10 años y un 12.0% tiene plazos entre 1 y 5 años.

Tasas de interés: el 54.7% de la deuda vigente tiene tasas de interés fija, correspondiéndole en su mayoría a deuda con tenedores de eurobonos y bonos emitidos en el mercado local, y el 45.3% restante posee tasa variable. En relación al rango de tasas de interés el 15.0% de la deuda está contratada a tasas inferiores al 3%; el 32.0% se encuentra pactado a tasas entre 3% y 6%; el 44.0% oscila en tasas entre el 6% y el 8% y el 9.0% restante se ubica entre 8% y 9%.

Deuda por Moneda: Asimismo, el saldo de la deuda del SPNF está expuesta a bajo riesgo cambiario, dado que el 97.0% de éste se encuentra en dólares, 1.0% en Yenes, 1.3% en canasta de monedas, 1.0% en Euros, 1.0% en Derechos Especiales de Giros (DEGS).

Gráfico No. 6: Estructura de Deuda de Mediano y Largo Plazo, a diciembre 2017



b) Resultados de la Gestión financiera del SPNF durante el período de junio de 2017 a mayo de 2018.

Balance Primario

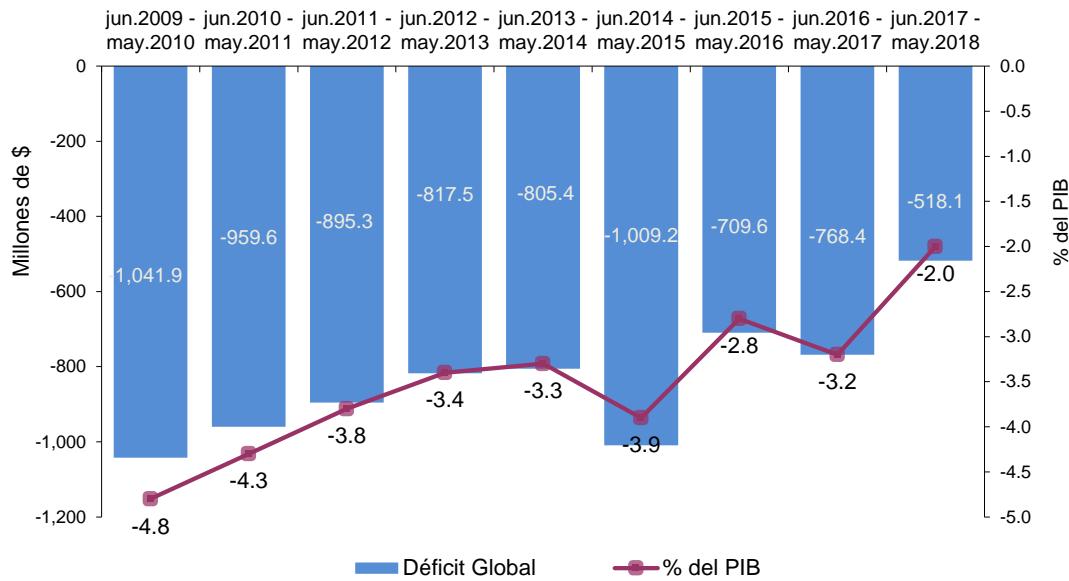
El balance primario es un indicador de la sostenibilidad fiscal que muestra el resultado propio de las operaciones del ejercicio corriente, sin incluir los intereses que se pagan por deudas contraídas en el pasado. En este sentido, en el período de junio 2017 a mayo 2018 se obtuvo un resultado de \$329.4 millones (incluyendo pensiones), equivalente a 1.3% del PIB. Dicho resultado indica que se está cumpliendo con la meta establecida en la LRF, que se refiere a alcanzar balances primarios positivos.

Balance Global

El resultado global del Sector Público No Financiero presentó un déficit de -\$15.6 millones, sin incluir el gasto en pensiones, equivalente a -0.1% del PIB en el período junio 2017 a mayo 2018. Al incluir el gasto en las pensiones que se financian a través del FOP, el déficit se amplía a \$518.0 millones, equivalente a 2.0% del PIB.

Es importante mencionar la presión que ejerce en el déficit fiscal la acumulación anual del pago de las pensiones de \$502.5 millones, equivale a 2.0% del PIB.

**Gráfico No. 7 SPNF: Déficit Global
(En Millones de \$ y % de PIB)**



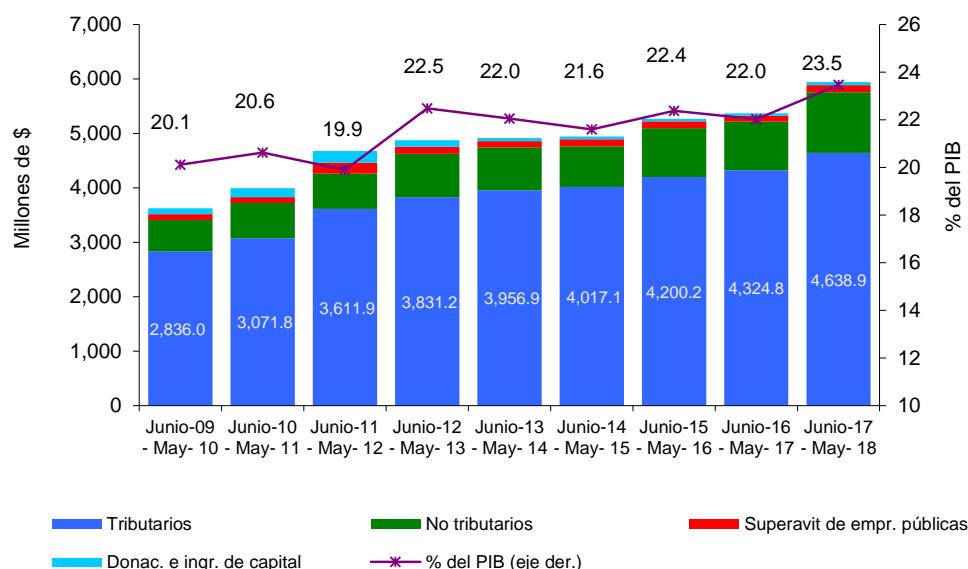
Fuente: Ministerio de Hacienda

Capítulo 3: Ingresos Totales

Ingresos y donaciones

En el período junio de 2017 a mayo 2018, los ingresos totales del SPNF ascendieron a \$5,941.1 millones, registrando un incremento de 10.7% (\$575.4 millones) con respecto al período anterior. Dicho resultado se debió al incremento de los ingresos tributarios, determinado en parte, por los rendimientos de las nuevas contribuciones especiales a la seguridad pública; a la mayor recaudación en la Renta Declaración y la amnistía tributaria.

**Gráfico No. 8 Evolución de los Ingresos Totales
(En Millones de \$ y % de PIB)**



Fuente:

Ministerio de Hacienda

Ingresos tributarios:

La recaudación tributaria durante el período Junio de 2017 a mayo 2018 ascendió a \$4,638.9 millones, registrando una variación del 7.3% con respecto al período anterior, lo que equivale a una carga tributaria de 18.3% del PIB³, 0.5 puntos porcentuales más que el coeficiente de tributación obtenido a mayo de 2017, dicho comportamiento como ya se ha explicado, obedece al moderado crecimiento de la actividad económica; efectos de la contribución Especial a la Seguridad pública; a la amnistía tributaria y al incremento en Renta Declaración.

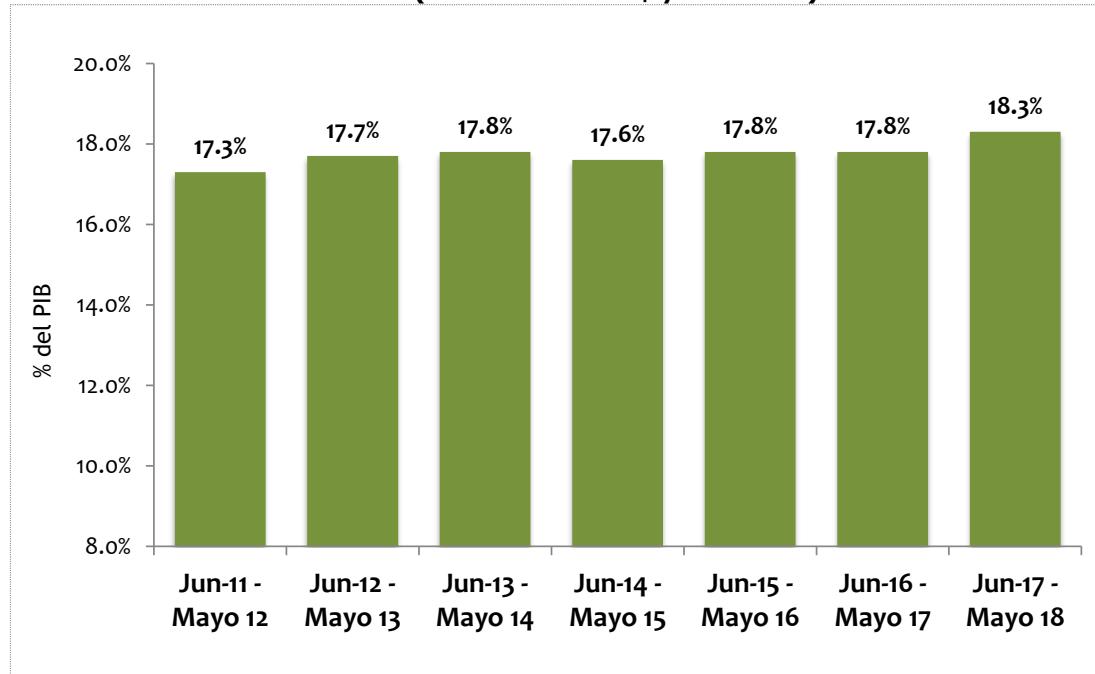
³ PIB en base al nuevo Sistema de Cuentas Nacionales del BCR.

A nivel de rubros específicos, destaca la recaudación tributaria por los rendimientos generados por el impuesto sobre la Renta, IVA y Derechos Arancelarios a la Importación, que en conjunto alcanzaron \$3,780.9 millones, equivalentes al 87.8% del total de ingresos tributarios.

En concepto de Impuesto al Valor Agregado se registró un total de \$2,013.8 millones, con un incremento de 7.4%, generado entre otros factores por la amnistía Tributaria y producto del incremento de las importaciones de bienes y la factura petrolera. Su contribución fue del 43.4% del total.

La recaudación del Impuesto sobre la Renta aportó al fisco un monto acumulado de \$1,841.0 millones, equivalente a un incremento del 8.5%, influenciado por el incremento en la Declaración de Renta con respecto al año anterior debido en parte a recuperaciones de impuestos por gestión de la Fiscalía General de la República; presentando una participación relativa del 39.7% dentro del total de ingresos tributarios.

**Gráfico No. 9 Evolución de la Carga Tributaria
(En Millones de \$ y % de PIB)**



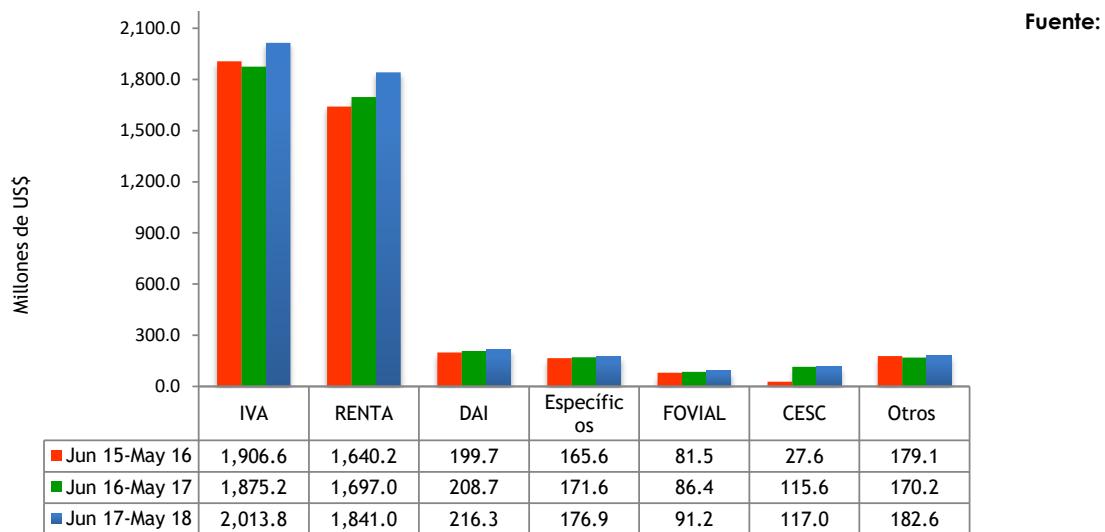
Fuente: Ministerio de Hacienda

La recaudación por Derechos Arancelarios a las importaciones ascendió a \$216.3 millones, mostrando una variación anual de 3.6%.

Los impuestos específicos al consumo ascendieron a \$176.9 millones, con un incremento de 3.1%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

En el rubro otros impuestos, se obtuvo un total de \$182.6 millones, con un incremento del 7.3%, con respecto al período anterior.

Gráfico No. 10 Ingresos Tributarios por Fuente
(En Millones de \$ y % de PIB)



Ministerio de Hacienda

Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios del SPNF alcanzaron un total de \$1,114.8 millones, reflejando un incremento anual de 25.6%, equivalente a \$227.4 millones, determinado en parte, por la concesión del espectro radioeléctrico por parte de la SIGET; a la venta de acciones de ingenios por parte de CORSAIN y por mayores cotizaciones a la seguridad social.

Empresas Públicas no Financieras

Las empresas públicas no financieras registraron un superávit de operación de \$132.9 millones, mayor en 23.5% (\$25.2 millones) que al obtenido en el período anterior.

Donaciones

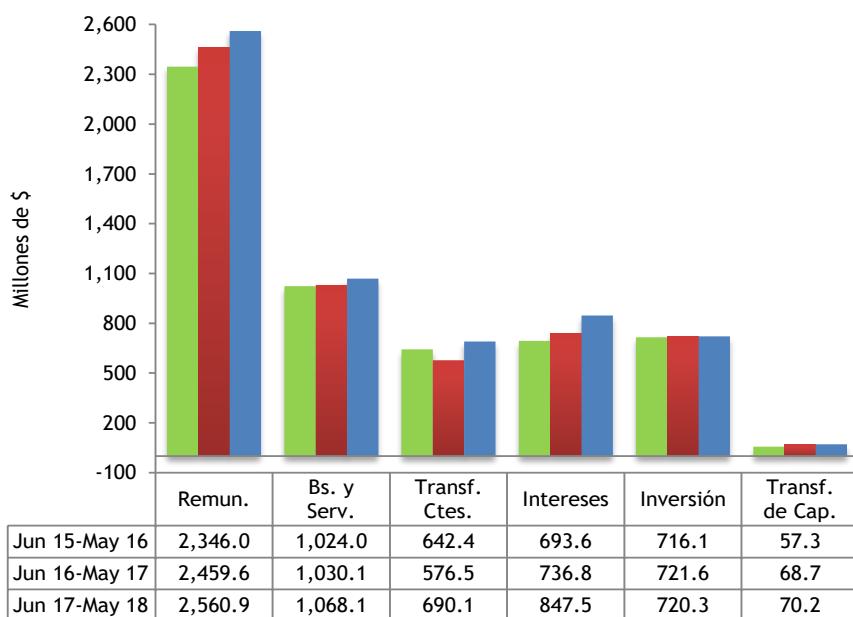
Las donaciones percibidas por el SPNF en el período junio 2017 - mayo 2018 ascendieron a \$54.5 millones, registrando un incremento de \$8.6 millones (18.8%).

5. Capítulo 4: Gastos Totales

Gastos Totales

En el período de junio 2017 – mayo 2018 los gastos totales del SPNF ascendieron a \$5,956.6 millones, registrando un incremento de 6.5%, resultado de un incremento en los gastos corrientes de 7.6%. En términos del PIB, el gasto público del SPNF fue equivalente al 23.5%.

**Gráfico No. 11 SPNF: Comparativo de Gastos
(En Millones de \$)**



Fuente: Ministerio de Hacienda

Gastos Corrientes.

Los gastos corrientes ascendieron a \$5,166.5 millones, mostrando un aumento de \$363.5 millones, equivalentes a 7.6% con relación al gasto ejecutado en el período anterior. Dicho aumento se originó en todos los rubros así: gastos de consumo, e intereses y transferencias corrientes. En términos del PIB, el gasto corriente fue equivalente a 20.4%, mayor en 0.7 puntos del PIB al alcanzado a mayo del período anterior.

Las transferencias corrientes ascendieron a \$690.1 millones, con un incremento de 19.7% con respecto al período anterior. Los subsidios registraron un monto de \$201.0 millones, con un incremento de \$29.8 millones equivalente a 17.4%, asociado principalmente al subsidio de energía. Por su parte, las devoluciones de impuestos fueron de \$74.4 millones, con un aumento de \$2.0 millones siendo básicamente en devoluciones del Impuesto sobre la Renta.

Tabla No. 3 Subsidios y Devoluciones de Impuestos Junio 2017- Mayo 2018
En Millones de US\$

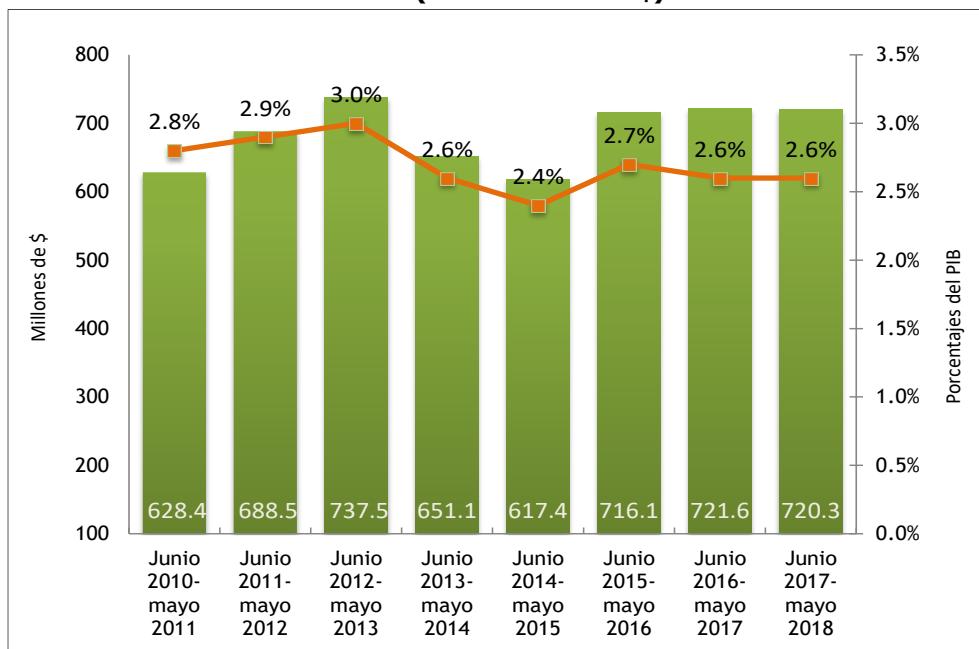
Subsidios	jun-16	jun-17	Variaciones	
	may-17	may-18	Absolutas	Relativas
Gas Licuado	54.2	55.1	0.8	1.5
Energia	77.7	106.2	28.6	36.8
Transporte	39.2	39.7	0.5	1.2
Total	171.2	201.0	29.8	17.4
Dev. de Impuestos				
Devolución de Renta	30.5	36.5	6.0	19.8
Reintegro de IVA	40.8	36.3	-4.5	-11.0
Devolución de Años Anteriores	1.1	1.6	0.5	44.4
Total	72.4	74.4	2.0	2.8

Fuente: Dirección General de Tesorería, Ministerio de Hacienda

Gasto de Capital

El gasto de capital ascendió a \$790.4 millones, similar a lo ejecutado en el período anterior. La Inversión pública del SPNF en el período de junio 2017 – mayo 2018 ascendió a \$720.3 millones, mostrando una disminución de 0.2% con respecto al monto ejecutado en el mismo período anterior. El nivel de ejecución en términos del PIB, alcanzó el 2.8% menor en 0.2 puntos, con relación a mayo 2017.

Gráfico No. 12 SPNF: Inversión Pública
(En Millones de \$)

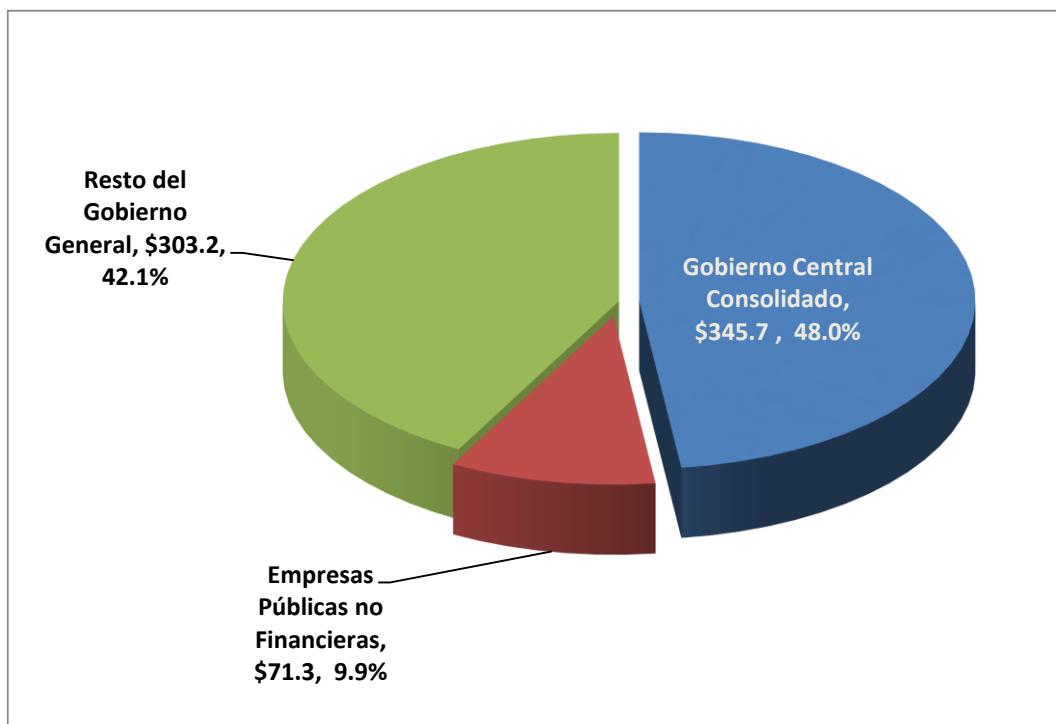


Fuente: Ministerio de Hacienda

De la inversión reportada, el Gobierno Central consolidado ejecutó \$345.7 millones, el Resto de instituciones del Gobierno General \$303.2 millones, y las Empresas Públicas No Financieras \$71.3 millones; equivalentes al 48.0%, 42.1% y 9.9% del total invertido, respectivamente.

A nivel institucional, las entidades que registran los mayores montos de inversión son: FOVIAL \$86.6 millones, CEL \$48.8 millones, MINSAL \$42.3 millones, DGCP-MJSP \$34.8 millones y FISDL \$34.0 millones.

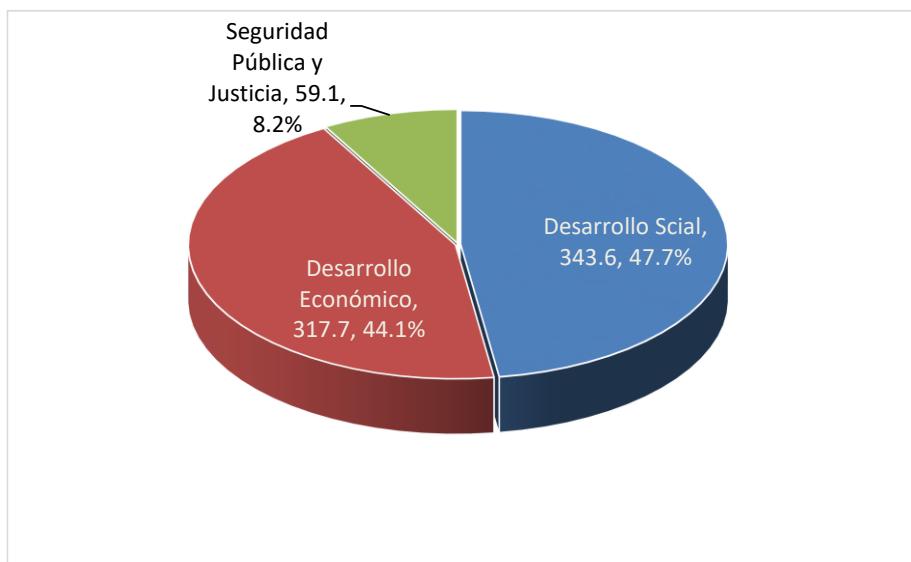
**Gráfico No. 13 SPNF: Inversión Pública por subsectores junio 2017- mayo 2018
(Millones de \$ y % de Participación)**



Fuente: Ministerio de Hacienda

Por sector de actividad, la inversión del período asociada a proyectos del Sector Social es del 47.7%, el Sector Económico representa el 44.1%, y Sector Seguridad Pública y Justicia el 8.2%. La inversión del Sector Económico corresponde principalmente a proyectos de los Subsectores de Transporte y Almacenaje, Energía, y agropecuario.

**Gráfico No. 14 SPNF: Inversión Pública por subsectores junio 2017- mayo 2018
(Millones de \$ y % de Participación)**



Fuente Ministerio de Hacienda

Resumen de los principales programas y proyectos de inversión ejecutados por las siguientes instituciones del SPNF:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL): Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional – 2017 – Componente de Inversión y Programa de Mantenimiento Periódico Año 2017.
- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa: Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral.
- Ministerio de Salud: Fortalecimiento del Sistema Público de Salud.
- Dirección General de Centros Penales – Ministerio de Justicia y Seguridad Pública: Programa de Fortalecimiento del Proceso de Rehabilitación y Reinserción Social – BID 2881/OC-ES; Readecuación de Granja Penitenciaria de Zacatecoluca, Departamento de La Paz y Ampliación y Equipamiento del Centro Penal La Esperanza, Ayutuxtepeque, San Salvador, Fase II.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local: Programa Sistema de Protección Social Universal, Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I, y Programa de Desarrollo Comunal.

- Instituto Salvadoreño del Seguro Social: Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel.
- Ministerio de Educación: Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano: Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo II: entre Km.22.36 (Salida Sur de Zaragoza) – Km.31.86 (Inicio By Pass de La Libertad), Departamento de La Libertad y Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel.

6. Capítulo 5: Gestión de la Deuda

Gestión de la Deuda del SPNF.

El total de la deuda del SPNF más el saldo de los CIP Serie "A" del FOP, a mayo de 2018 asciende a \$17,490.7 millones equivalentes al 67.7% del PIB, y está compuesto de la siguiente forma:

Deuda externa del SPNF: \$10,262.0 millones (58.7% del total del SPNF más Fideicomiso) experimentando un incremento neto de \$57.2 millones en relación al saldo registrado al 1 de junio/2017, debido principalmente a desembolsos efectuados en el período que se analiza.

Deuda Interna del SPNF más Fideicomiso: \$7,228.7 millones (41.3% del total del SPNF más Fideicomiso). Dicho monto incrementó en \$642.4 millones en relación al vigente al 1 de junio/2017; debido principalmente a la colocación de Letras del Tesoro y a las emisiones de Certificados de Inversión Previsionales, Serie "A" del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), cuyo saldo de éstos últimos asciende a \$4,739.8 millones.

Tabla No. 4: Indicadores de Endeudamiento del SPNF más Fideicomiso
En millones de US\$ y % del PIB

VARIABLES	1/Junio/2017 ^{1/}	31/Mayol/2018 ^{1/}	1/Junio/2017	31-may-18
	Mill. US\$	Mill. US\$	% PIB	
Deuda Total del SPNF más Fideicomiso	16,791.1	17,490.7	67.7	67.7
Deuda Total del SPNF sin Fideicomiso	12,582.1	13,281.7	50.7	51.4
Deuda Externa SPNF	10,204.8	10,262.0	41.1	39.7
Deuda Externa GOES	9,745.0	8,663.9	39.3	33.5
Deuda Externa EP y RSP ^{2/}	459.8	598.0	1.9	2.3
Deuda Interna SPNF más Fideicomiso ^{3/}	6,586.3	7,228.7	26.6	28.0
Servicio Deuda Total GOES	921.9	994.9	3.7	3.9
Servicio Deuda Externa GOES	811.0	858.4	3.3	3.3
Servicio Deuda Interna GOES	110.9	136.5	0.4	0.5

Fuente: DGCP.

1/ Anual acumulado hasta la fecha de referencia.

2/ Incluye deuda sin garantía del GOES

24805.4

25836.5

3/ Incluye Letes, FOP CIP Serie "A" y deuda sin garantía del GOES.

Con respecto al servicio de la deuda del Gobierno Central, en el período reportado se canceló en concepto de capital e intereses \$994.9 millones, de los cuales el 86.3% corresponde a deuda externa y el 13.7% a deuda interna, distribuidos en 30.2% para pago de capital y 69.8% de intereses.

Aprobación de Financiamiento

Durante el período comprendido de junio/2017 a mayo/2018, la Asamblea Legislativa aprobó la contratación de 2 préstamos por un monto de hasta \$47.0 millones, y la emisión de Títulos Valores por un monto de \$518.1 millones, según se detalla a continuación:

- Préstamo con el Gobierno de España por un monto de hasta \$30.0 millones destinado a financiar el Programa de Caminos Rurales Progresivos y Mejoramiento de Caminos a Nivel Nacional.
- Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de hasta \$17.0 millones destinado a financiar el Proyecto de Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de las Pavas.
- Títulos Valores hasta por la suma de \$168.0 millones, a ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional, destinados para atender las obligaciones en el presupuesto 2017.
- Títulos Valores hasta por la suma de \$350.1 millones, a ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional, para complementar el financiamiento del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, en lo que se refiere a las instituciones descentralizadas, ANDA realizó emisiones de títulos valores en el mercado local por valor de \$51.2 millones, y CEPA por \$39.3 millones, ambas sin garantía del GOES.

Desembolsos de financiamiento externo Directo, Garantizado y Sin Garantía

De junio de 2017 a mayo de 2018 se recibieron en concepto de desembolsos de préstamos externos \$372.6 millones, de los cuales el BCIE efectuó el mayor número de desembolsos por un monto de \$249.3 millones (66.9% del total) asociados a los siguientes programas/proyectos:

- Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad,
- Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo,
- Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional,
- Programa del Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador,

- Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, FASE II, a cargo del CNR,
- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral a cargo de CEL, y
- Proyecto de Ampliación de la carretera al puerto de La Libertad tramos II y III y construcción del puente general Manuel José Arce del puente sobre el río Anguiatú en la frontera de Anguiatú entre El Salvador y Guatemala.

El BIRF, desembolsó \$61.9 millones (16.6% del total) destinados a los siguientes proyectos:

- -Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, y
- -Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.

Por su parte, el BID desembolsó \$40.2 millones (10.8% del total), destinados a los siguientes programas/proyectos:

- Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional,
- Programa Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador,
- Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina,
- Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia, y
- Programa de Corredores Productivos.

**Tabla No. 5
Financiamiento Externo**

Del 01/06/2017 Al 31/05/18

(En millones de US\$ y % de participación)

Acreedor	Desembolsos Acumulados	%
BCIE	249.3	66.9%
BID	40.2	10.8%
BIRF	61.9	16.6%
KFW	7.7	2.1%
FIDA	6.2	1.7%
OFID	4.2	1.1%
JICA	3.1	0.8%
TOTAL	372.6	100.0%

Fuente: DGICP

El KFW, FIDA, OFID y JICA, desembolsaron la cantidad de \$21.2 millones (5.7% del total), distribuidos así: \$7.7 millones, \$6.2 millones y \$4.2 millones y \$3.1, respectivamente; destinados a Proyectos tales como: Proyecto de Apoyo al Plan

Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos de El Salvador, Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR), Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación, Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), y Construcción de Bypass en la Ciudad.

Otros Logros de la Gestión Institucional

Gestión de la Administración Tributaria y Aduanera

En el período de junio a diciembre 2017 y de enero a mayo 2018 la DGII ha obtenido como producto de la gestión realizada, logros importantes enmarcados en los siguientes ejes:

Facilitación de servicios a contribuyentes

La Administración Tributaria continúa implementando la estrategia de atención a los contribuyentes por medio no presenciales, entre los principales logros se destaca que el 100.0% de presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Renta, fue por modalidades automatizadas tales como internet, y presentación en línea en las instalaciones del MH. Según modalidades de presentación se muestra en la Tabla N° 6.

Tabla No.6 Modalidad de presentación Renta ejercicio 2017

Enero a Abril 2018

	Cantidad	% de Participación
Presentadas por Internet	397,321	75.37%
Presentadas en línea en instalaciones del Ministerio de Hacienda	129,867	24.63%
Total	527,188	100.0%

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

Eficiencia en la Gestión Fiscalizadora

Como resultado del trabajo realizado por las Unidades Fiscalizadoras y la División de Gestión de Cartera, en el período de junio 2017 a mayo de 2018 se obtuvo una producción total de \$44.3 millones; presentando la mayor producción: la División de Gestión de Cartera, con \$17.9 millones (40.4%); Grandes Contribuyentes, con \$8.5 millones (19.2%) y Medianos Contribuyentes, con \$6.8 millones (15.3%).

Tabla No. 7
Producción Total por Unidades Fiscalizadoras
Junio de 2017 - Mayo de 2018
(Millones de US\$ y %)

Unidad Fiscalizadora	Junio a Diciembre de 2017			Enero a Mayo de 2018			Producción Total	% de Participación
	Efectiva	Meta	Diferencia	Efectiva	Meta	Diferencia		
Subdirección de Grandes Contribuyentes	6.1	8.8	-2.7	2.4	5.7	-3.30	8.5	19.2%
Subdirección de Medianos Contribuyentes	2.8	4.9	-2.1	4.0	2.7	1.30	6.8	15.3%
Subdirección de Otros Contribuyentes	2.1	2.7	-0.6	1.3	2.0	-0.70	3.4	7.7%
Oficina Regional de Oriente	2.4	1.0	1.4	1.9	1.5	0.40	4.3	9.7%
Oficina Regional de Occidente	1.5	0.8	0.7	1.9	1.4	0.50	3.4	7.7%
División de Gestión de Cartera	7.1	8.4	-1.3	10.8	20.4	-9.60	17.9	40.4%
Total de Impuestos Internos	22.0	26.6	-4.6	22.3	33.7	-11.4	44.3	100.0%

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

No se incluye producción tasada ni disminuciones de remanentes.

* De Enero a Abril 2017, por estar pendiente cierre de mayo.

Ampliación de la Base Tributaria IVA

Durante el período que se informa la base tributaria de IVA se incrementó en 8,219 nuevos contribuyentes, lo que equivale a un crecimiento del 4.4%. Con ello, se llegó a un total de 197,347 contribuyentes de IVA.

Tabla N° 8
Ampliación de Base Tributaria IVA

Contribuyentes activos acumulados IVA	Al mes de Mayo 2017	Al mes de Mayo 2018	Variación	
			Absoluta	%
Naturales	136,340	141,936	5,596	4.10%
Jurídicos	52,788	55,411	2,623	4.97%
Total	189,128	197,347	8,219	4.35%

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

Gestión de Aduanas

FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO DE EL SALVADOR (OEA-SV):

El 28 de septiembre de 2017 se realizó el lanzamiento oficial del Programa del Operador Económico Autorizado de El Salvador, con la cooperación y asistencia

técnica de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así también se contó con la presencia de representantes de las Aduanas de los países centroamericanos, República Dominicana y España, de empresas autorizadas como OEA en Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.

Se dio la Suscripción del Plan de Acción para alcanzar un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre los Programas de Operador Económico Autorizado de Guatemala, Costa Rica, Panamá y El Salvador. En junio de 2017 en la reunión de Comité Aduanero, se suscribió el Plan de Acción, con lo cual se iniciaron las actividades para avanzar en el mismo, habiendo realizado la primera etapa relacionada con el análisis comparativo de los Programas de los 4 países que permita determinar que los mismos han sido diseñados conforme los estándares del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas

Gestión de Riesgos

1. Monitoreo de riesgos aduaneros mediante “hoja para el análisis de riesgo” (ugr-gt-003).

- Inspecciones físicas generadas por monitoreo.

Por medio del análisis de riesgo practicado a las operaciones de comercio exterior (importaciones, exportaciones), en estado de registradas se identificaron posibles incumplimiento a la Normativa Aduanera vigente, entre los que podemos mencionar: Clasificación Arancelaria, Origen, Valor, Propiedad Intelectual, contrabando entre otros, que fueron atendidos mediante la aplicación de Hojas para el Análisis de Riesgo, en el Módulo de Gestión de Riesgos, con la finalidad de generar Revisión Inmediata, para la División de Operaciones.

- **Verificación documental.**

Mediante el Análisis de Riesgo practicado a las operaciones de comercio exterior, en estado de liquidadas para el 2017 se practicó la modalidad de verificar el cumplimiento de la Normativa Aduanera vigente, mediante la verificación de los documentos de respaldo de las declaraciones de mercancías a través de muestra, obteniéndose como resultado la presunción de riesgos con perjuicio fiscal.

2. Monitoreo de Tránsitos.

El monitoreo periódico de las operaciones de tránsito registradas en el TIM (Sistema de Tránsitos del Portal de SIECA) y SISTRAN (Sistema de Control de Tránsitos), se evalúan los datos registrados en Declaraciones de Tránsito y documentos adjuntos como son: adeudos declarados, descripción de mercancías, cumplimiento de rutas (inicio y finalización); así como también, seguimiento a denuncias, alertas y control de cumplimiento de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, entre otros.

3. Insumos para el Control a Posteriori (División de Fiscalización).

Con el propósito de Recaudar los Derechos e Impuestos, dejado de percibir por la presunción de incumplimiento a la Legislación Aduanera vigente, producto de la Identificación y Análisis de conductas atípicas que fueron programados para ser atendidos por la División de Fiscalización y cerrados en el año 2017 arrojaron una producción tasada de USD \$15,841,487.00.

4. Evaluación de la Medidas del Módulo de Gestión de Riesgo.

Para el 2017 las autoridades de la Dirección General, acordaron la evaluación de las medidas del Módulo de Gestión de Riesgos (crear, mantener, eliminar y modificar), con la finalidad de facilitar el comercio, y ajustar los controles de acuerdo a los procedimientos que contempla la parte operativa para el despacho de las mercancías.

Por medio de esfuerzos en conjunto, y atendiendo a las dificultades reportadas por la División de Operaciones, Dirección y Subdirección General, relacionadas con la demora en los tiempos de despacho de Aduanas de Frontera, y además no se cuenta con la capacidad instalada de Recurso humano para las revisiones, se ha dado cumplimiento a instrucciones de los Titulares, relativo a la modificación de la selectividad aplicada, logrando un porcentaje anual al 31 de diciembre de 2017 de 13.52%, obteniendo una efectividad de las medidas en el MGR.

INSPECCIONES NO INTRUSIVAS.

- SE ESCANEÓ DEL 96.24% DE LOS CONTENEDORES ARRIBADOS EN PUERTO DE ACAJUTLA.

Con el objeto de agilizar los procesos en el Puerto de Acajutla, en el año 2017 se escanearon al momento de ingreso 60,960 contenedores, los cuales representan el 96.24% de los contenedores arribados (63,343) por las diferentes navieras.

- LA EFECTIVIDAD DEL 43.98% EN LAS OPERACIONES DEL ESCÁNER DE CONTENEDORES, FURGONES Y VEHÍCULOS LIVIANOS.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se analizaron en total 150,979 imágenes radioscópicas provenientes los escáneres de furgones, contenedores y vehículos, de las cuales 14,189 resultaron sospechosas (9.40%), habiendo confirmado 6,241 sospechas (43.98%) del total.

- LA GESTIÓN DIO UNA EFECTIVIDAD DEL 35.51% EN LAS OPERACIONES ESCÁNER DE CARGA FRACCIONADA Y EQUIPAJE.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se analizaron en total 63,514 imágenes radioscópicas provenientes de los escáneres de carga fraccionada y equipaje, resultando 1,056 sospechas (1.66%) del total, habiendo confirmado 375 (35.51%).

➤ CAPACITACIÓN DE ANÁLISIS DE IMÁGENES RADIOSCÓPICAS PARA ASPIRANTES A TÉCNICOS UINI.

Durante los meses de marzo y agosto del año 2017, la Unidad de Inspecciones No Intrusivas, dentro del marco del Contrato de Concesión del Servicio de Inspección de Mercancías mediante la utilización de Equipos o Sistemas No Intrusivos, celebrado entre el Ministerio de Hacienda y la unión de personas UDP COTECNA S.A SMITHS HEIMANN GMBH, organizó capacitaciones sobre “Análisis e Interpretación de Imágenes Radioscópicas provenientes de Equipos No Intrusivos”, logrando capacitar durante el año a 32 personas, incluyendo Técnicos de Inspecciones No Intrusivas y aspirantes a Técnicos.

FISCALIZACIÓN ADUANAS.

El objetivo fundamental de la División de Fiscalización es realizar actuaciones de control posterior al despacho aduanero de las mercancías, tanto de índole preventivo como correctivo, que permitan contribuir a una mejor cultura de cumplimiento de la normativa aduanera. Para el 2017 se presenta a continuación el detalle de los principales logros obtenidos:

Tabla No.9 Logros obtenidos por Fiscalización:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN / GESTIÓN
Monto determinado en actuaciones de fiscalización a posteriori	En las actuaciones de fiscalización a posteriori se determinaron alrededor de US\$ 79.4 millones de dólares, en tributos y multas. Durante el año se han cerrado 127 casos correctivos de los cuales 98 han tenido determinación de deuda, lo que representa un asertividad del 77.17%.
Realización de actuaciones de fiscalización a posteriori	En el año 2017, la cantidad de actuaciones de fiscalización a posteriori finalizados fueron un total de 798 casos, de los cuales son correctivos 128 y 670 corresponden a casos preventivos.
Realización de actuaciones correctivas sobre la clasificación arancelaria.	En el plan correctivo de fiscalización sobre la calcificación arancelaria se tuvo una asertividad del 89.5%, en los que se confirmó clasificación arancelaria incorrecta, determinándose un monto de \$3.9 millones en diversa mercancías.
Control sobre las empresas beneficiarias de Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización (LZIFIC) en cuanto a la obligación de remisión de información según lo regulado en la Disposición Administrativa (DAGC) No. DGA-013-2013 y Art. 39 de la misma ley.	Además, dentro de las actuaciones preventivas, se ha verificado, la recepción de información remitida trimestralmente según lo regulado en la Disposición Administrativa (DAGC) No. DGA-013-2013 y registro de operaciones por 12 meses continuos, Art. 39 Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización (LZIFIC), a los usuarios de Zonas Francas y Depósitos para Perfeccionamiento Activo, con la finalidad de evaluar al 100% de los beneficiarios de la Ley, en cuanto el cumplimiento de sus obligaciones formales, reportándose al Ministerio de Economía un total de 140 empresas beneficiarias, 95 por no cumplir con la obligación de remisión de información al Ministerio de Hacienda y 45 por tener más de doce meses sin realizar operaciones al régimen beneficiado.
Liquidación Verificaciones de Origen	Se han realizado 19 liquidaciones del Plan de Verificación de Origen, enfocándose a productos declarados como no originarios entre los que se pueden mencionar: Muebles de metal para cocina, carne congelada, aceites vegetales, manteca sólida y arroz partido, determinándose derechos arancelarios, impuestos y multas, que ascendieron a \$ 13.4 millones.
Realización de actuaciones correctivas a Depósitos para Perfeccionamiento Activo.	En el plan correctivo de fiscalización sobre Depósitos para Perfeccionamiento Activo se ha tenido asertividad del 100%, en los que se confirmó conductas de incumplimientos a la ley, tales como vencimientos de plazos otorgados en la Ley, ventas al mercado nacional sin el pago de tributos, excedentes en las cantidades importadas no declarados, entre otros. Determinándose un monto de \$ 53.5 millones.
Realización de actuaciones de fiscalización a través de planes masivos, para el control de mercancías amparadas al régimen de zonas francas, Depósitos para Perfeccionamiento Activo, Depósitos Aduaneros, usuarios de la Ley de Servicios Internacionales y Navieras.	En el año 2017 se han efectuado 148 casos dentro del plan masivo, que está orientado a obtener información tributaria o verificar obligaciones formales, con la finalidad de retroalimentar y mejorar los controles existentes a los sectores seleccionados
Plan Verificaciones en Segunda Línea.	Durante 2017 se continuó con este plan, que tiene por objetivo realizar verificaciones a posteriori, a nivel documental, sobre Declaraciones de Mercancías amparadas a diferentes regímenes, seleccionadas en base a análisis técnico y criterios de riesgos. De este plan se logró ejecutar un total de 73 casos, cuyo resultado es trasladado a la Unidad de Gestión de Riesgos para la toma de acciones pertinentes.
Actuación interinstitucional para el control de la producción y comercialización del alcohol.	Se realizaron 24 inspecciones en las que participó personal del Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de Aduanas, orientadas a verificar las obligaciones que indican las leyes nacionales sobre la importación, producción y comercialización del alcohol y bebidas alcohólicas, contribuyendo a salvaguardar la salud y seguridad de la población
Cobertura en fiscalización de las Declaraciones de Mercancías	En el total de las fiscalizaciones realizadas durante 2017 (tanto con producción y sin producción) se verificaron 7,684 Declaraciones de Mercancías, de las cuales se hicieron ajustes (alcances de tributos o sanciones) en 3,735 de ellas, lo que representa ajustes al 48.6% de las Declaraciones de Mercancías programadas.
Creación de base de datos contenido los resultados de las fiscalizaciones	Se ha realizado un proceso de levantamiento de resultados de actuaciones de fiscalizaciones correctivas, desde el año 2014, el cual tuvo por finalidad construir una base de datos consolidada de resultados de fiscalización, que le permitirá a la Unidad de Gestión de Riesgos mejorar sus análisis, en el proceso de determinación de riesgos y adopción de medidas conforme al momento más adecuado del control aduanero.

Gestión DINAFL

Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Hacienda

Durante el período informado, respecto a la Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Hacienda se ha cumplido con los lineamientos institucionales, teniendo como objetivo satisfacer la demanda de servicios relacionados a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), para beneficio de todos los contribuyentes y población en general.

Entre los principales resultados y avances durante el período reportado, se han realizado las gestiones necesarias para responder a los diferentes requerimientos, operatividad de nuevos sistemas, procesos y servicios de TI que demanda la institución, en lo relacionado a:

- Infraestructura física.
- Infraestructura virtual (Servicio de capas medias, servicios de aplicación web (Portales)).
- Servicio de almacenamiento de datos (Storages).
- Servicio de respaldo de datos (Backup).
- Servicio de bases de datos.

Entre los principales logros en la gestión y operación de la Infraestructura Tecnológica, se encuentra la asistencia técnica en:

- Actualización de las bases de datos a la versión 12, para los aplicativos administrados por la DINAFL, en cumplimiento a lineamientos de seguridad de la información del Ministerio.
- Apoyo en el aprovisionamiento de infraestructura de servidores virtuales, almacenamiento y respaldos para la prueba piloto previo a la puesta en producción del sistema SIDUNEA World, en la Dirección de General de Aduanas.
- Se apoyó al área de Informática de DGA, en la creación de 2 servidores virtuales, para la migración del servicio Consulta de Manifiestos de Carga.
- Aprovisionamiento de infraestructura de servidores virtuales, respaldo y almacenamiento para la puesta en producción del módulo de formulación presupuestaria del SAFI II.
- Actualización del dashboard y tecnología para el monitoreo integral del módulo de formulación presupuestaria del SAFI II, a través de Cloud Control 12c, lo que ha permitido re estructurar de mejor manera el monitoreo de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda, manteniéndose a la vanguardia en la tecnología utilizada.

- Apoyo a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en el aprovisionamiento de recurso de servidores virtuales, almacenamiento y respaldos para la puesta en producción del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM).
- Se proporcionó apoyo al Departamento de Informática de la DGT, con el dimensionamiento nueva aplicación de la DGT Proyecto Reintegro.
- Se proporcionó apoyo técnico para la migración de la versión de la mesa de servicios a la Unidad de Servicio al Cliente de la DINAFI.
- Se proporcionó apoyo a DGII en la preparación de ambiente de producción para nuevo ejercicio declaración renta 2017, reconfiguración del clúster, aplicación de parches específicos de la cauterización, vulnerabilidades, reconfiguración de las aplicaciones que usan sesiones.

Innovación y Gestión de Portales

La DINAFI es actualmente responsable de la gestión de los Portales Web Institucionales, los cuales son: Portal del Ministerio de Hacienda (www.mh.gob.sv), Portal de Transparencia Fiscal (www.transparenciafiscal.gob.sv) y la INTRANET de empleados del Ministerio de Hacienda (intranet.mh.gob.sv).

Se muestran a continuación algunos datos de analítica obtenidos de la herramienta de uso libre y gratuito empleada por DINAFI para monitorear el comportamiento de la presencia institucional en la Web, Google® Analytics.

Portal del Ministerio de Hacienda

Durante el período informado, el Portal del Ministerio de Hacienda (PMH) observó un total de 2,000,690 visitantes, lo que representa un aumento del 9% con respecto al período anterior. Aunque a la fecha de este informe no se ha traducido el contenido del PMH al idioma inglés, la DINAFI ya dispone de la herramienta que permitirá hacerlo ante requerimientos de la Unidad de Comunicaciones o la instancia respectiva, en vista que el segundo mayor grupo de visitantes del portal proviene de los Estados Unidos de América.

Ante el auge del uso de dispositivos móviles para acceder al PMH, la DINAFI también adaptó el contenido del sitio para ser fácilmente consumido desde ese tipo de clientes. Esto mejora la penetración de mensajes a la población, amplía la presencia Web institucional y propicia un mayor acercamiento del Estado a la ciudadanía a través de los canales de comunicación electrónicos.

Portal de Transparencia Fiscal

Durante el período informado, el Portal de Transparencia Fiscal (PTF) obtuvo un total de 50,806 visitantes, lo que representa un aumento del 7% con respecto al período anterior.

Una propuesta de renovación del PTF es Potenciar la sección de “Presupuestos Públicos”, la cual representa el 40% de lo más visitado por parte de la ciudadanía. Esto implica que aparte de hacer disponible la información sobre el Presupuesto del Estado con la menor cantidad de clics posible, debe enriquecerse esa sección con material multimedia e interactivo para mantener y aumentar la audiencia, propiciando a la vez el establecimiento de una cultura de transparencia al interior del Estado y una de contraloría por parte de la población.

Área contable

Para darle cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 168 de la Constitución de la República, y al Artículo 105 literal k), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, preparó el Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2017, el cual fue presentado a la Honorable Asamblea Legislativa por el Señor Ministro de Hacienda dentro del plazo legal establecido.

Dicho informe incluye la Liquidación del Presupuesto 2017, y la Situación Financiera del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal al cierre de dicho año. La información presentada proviene de la agregación y consolidación de la información, de 28 Unidades Contables del Gobierno Central, conformadas, por 25 Entidades que forman parte de los tres Órganos del Estado y 3 Unidades Contables adicionales de registro que funcionan dentro del Ministerio de Hacienda, que están a cargo de la Dirección General de Tesorería, la Administración de la Deuda Pública y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado; 36 Instituciones adscritas al Ramo de Salud, donde están incluidos 30 Hospitales Nacionales, 51 Instituciones Descentralizadas no empresariales y 4 Empresas Públicas que en conjunto totalizan 119 Entidades del Sector Público no Financiero, que durante el año 2017 registraron sus operaciones financieras aplicando los principios y normas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, se elaboró y se presentó a la Honorable Asamblea Legislativa, dentro del tiempo establecido en la Ley, el Informe Anual Sobre la Situación del Endeudamiento Público Municipal, correspondiente al ejercicio 2017, el cual incluye información de 240 municipalidades que a esa fecha habrían realizado operaciones de endeudamiento público, incluyéndose también en este informe el destino de los préstamos realizados y las Instituciones Financieras con quien fueron contratados. De la misma manera, en cumplimiento de la Ley en referencia, fueron emitidas 121 certificaciones de categorización solicitadas por las diferentes municipalidades del país, cuyos resultados globales fueron 78 certificaciones con categoría A, 22 con categoría B y 21 con categoría C, contribuyendo con ello a regular el endeudamiento público contraído por parte de los Gobiernos Locales.

Además, como parte de las obligaciones que la Ley de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Hacienda, debe preparar dos informes semestrales de ejecución presupuestaria del Estado, el cual tiene que ser publicado a más tardar 30 días después de finalizado el semestre de cada año; dicha responsabilidad ha sido delegada a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, contribuyendo con ello a la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, habiéndose preparado los informes correspondientes al primero y segundo semestre de 2017.

Durante el período del presente informe se ejerció supervisión y se brindó asistencia técnica a 401 instituciones del sector público y municipal con la finalidad de verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios, normas y procedimientos legales que regulan la Contabilidad Gubernamental. Dentro de los resultados obtenidos se destaca la asistencia y asesoría otorgada a 28 dependencias del Gobierno Central, 36 instituciones descentralizadas del sector salud, 50 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 4 Empresas Públicas, 262 municipalidades y 20 Descentralizadas del Sector Municipal (incluye mancomunidades).

Administración Presupuestaria

La Dirección General del Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2018, ha orientado su gestión institucional al fortalecimiento del presupuesto, para cuyo propósito se han efectuado las actividades siguientes:

- La Dirección General del Presupuesto analizó y realizó los ajustes necesarios a los Proyectos de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2018, recibidos de las instituciones regidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, de conformidad a la Política Presupuestaria respectiva. De esa manera, el Consejo de Ministros presentó los Proyectos de Ley de Presupuesto y Ley de Salarios a la Asamblea Legislativa dentro del periodo que establece el Artículo 167, ordinal 3º, inciso primero de la Constitución de la República.
- Elaboración de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2018, la cual tiene como objetivo fomentar ahorros, impulsando una administración honesta y transparente del gasto público, promoviendo que éste se ejecute con criterios de eficiencia y racionalidad, con el fin de contribuir a la consolidación fiscal del país, sin afectar las erogaciones de aquellos recursos que están relacionados directamente al cumplimiento de los propósitos y metas institucionales, en función de las prioridades nacionales.
- En el área de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria se ha continuado realizando esfuerzos para visualizar la evolución que ha tenido el gasto del Gobierno Central durante el período analizado, en ese sentido se ha elaborado y presentado el Informe de Seguimiento mensual y Evaluación trimestral de la Ejecución del Presupuesto en forma oportuna, con el propósito

de proporcionar a las autoridades información pertinente y consolidada del comportamiento de las finanzas públicas, específicamente en el área presupuestaria.

- En el marco de los principios de transparencia de la gestión gubernamental se ha realizado la divulgación de diferentes temas relacionados con el quehacer presupuestario, tales como: el Apéndice Estadístico del Gobierno Central y Presupuestos Especiales 2018, la Guía del Presupuesto General del Estado para el Ciudadano 2018, el Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2018.

Para el próximo ejercicio financiero fiscal, es importante destacar que se realizó la preparación de los instrumentos normativos del proceso presupuestario, tales como:

- La Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2019-2022; en la cual se determina el marco macroeconómico sobre el cual se sustentará el presupuesto para dicho período, las prioridades y políticas sobre las cuales recaerá la asignación de los recursos, las principales medidas en materia de política de ingresos, gastos y de financiamiento; así como, los lineamientos y normas que se deben considerar en el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019; la referida política tiene como base de sustentación las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2109), “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, los planes estratégicos institucionales sobre los cuales se sustenta la gestión pública de los demás Órganos del Estado y Organismos Independientes, así como las proyecciones fiscales y macroeconómicas de mediano plazo establecidas a partir del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.
- Las Normas de Formulación Presupuestaria 2019, contienen los elementos sustantivos que deberán tomar en cuenta todas las instituciones de la administración pública, para la programación de los recursos financieros que se consignarán en el Presupuesto Institucional 2019, en función del techo que se les asigne y sobre la base de una planificación estratégica institucional, adoptando a su vez criterios de racionalidad, austeridad y optimización de los mismos.

Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

- PROCESOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS, OFERENTES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.

La UNAC en la ejecución de su plan de capacitaciones, ha considerado la importancia de desarrollar competencias en los servidores de la Administración Pública que desarrollan actividades dentro del ciclo de

compras, capacitando a personal técnico-administrativo de las UACIS, UFIS, Unidades Solicitantes, Administradores de Contrato, Auditores, proveedores, oferentes, contratistas, gremiales empresariales entre otros, sobre la correcta utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL y sus módulos Transaccionales, además de las diferentes temáticas de LACAP y su Reglamento, Administración de Contratos, Formulación del Plan de Adquisiciones y Contrataciones, entre otros.

En tal sentido, durante el período de junio a diciembre de 2017, ha capacitado a 3,113 personas y entre enero y mayo de 2018 se han capacitado un total de 2,046 personas, dentro de las cuales se encuentran servidores públicos, oferentes y proveedores entre otros.

➤ **CONTRALORÍA Y ROL FINANCIERO EN LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS**

En el marco de la modernización del Sistema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones (SIAC) para incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los fondos públicos entre otros, generando mecanismos que faciliten la realización de los distintos procesos de compras públicas así como sus integraciones en materia financiera, el Ministerio de Hacienda a través de la UNAC con el apoyo del proyecto DRM/USAID y la Corte de Cuentas de la República, llevó a cabo un evento para dar a conocer aspectos de alta importancia sobre la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones ante la implementación de las herramientas informáticas COMPRASAL II y SAFI II, así como aspectos relacionados a la fiscalización de dichos procesos.

➤ **INDUCCIÓN EN METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA DEFINIR EL 5º DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SISTEMA COMPRASAL.**

La UNAC con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó en el mes de mayo de 2018, proceso de inducción en la metodología que utilizarán las instituciones con el apoyo de la UNAC para definir el quinto nivel del Catálogo ONU, con la finalidad de formar competencias en la clasificación jerárquica de los bienes y servicios basado en la Codificación Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el quinto nivel del catálogo, denominado "ítems", es indispensable para que llevan a cabo de forma electrónica en el Sistema COMPRASAL las etapas de planificación, actos preparatorios, selección, contratación y ejecución de Contratos u Órdenes de Compras correspondientes a las obras, bienes y servicios que adquieren en cumplimiento con el marco legal vigente y lo

establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Unidad de auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna practicó exámenes a la Gestión de los Ingresos Bancarios y Cumplimiento de Contratos; a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales; a la Oficina del Dictamen Fiscal; al Proceso de Importación de Vehículos al Sistema Integrado de Información Tributaria –Módulo de Control de Gestión (SIIT); a las Oficinas Regionales de la DGT y DGII; a distintas Aduanas de la DGA; y al Control de los Estados Financieros de Funcionamiento. Asimismo, se realizó un examen especial a los Procesos y Procedimientos relacionados con el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID).

Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y Aduanas (TALIA)

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas a través de la gestión del Tribunal Colegiado, y de la gestión operativa de las Áreas Jurídica Tributaria Aduanera y Contable, con el apoyo de las Áreas Administrativa, Planeamiento y Calidad, Unidad de Divulgación (UDITALIA) e Informática, ha obtenido para el período en informe, los logros y metas que se detallan a continuación:

- Se cumplieron las metas programadas en el período informado al 100%, formuladas en los Planes Operativos 2017 y 2018.
- Al incremento del 45% en el ingreso de los Recursos de Apelación a partir del año 2012 respecto a los años anteriores, lo que ha obligado al Tribunal a redoblar esfuerzos en aras de emitir las Resoluciones Definitivas correspondientes, resolviendo el 40% del total de la carga de Recursos de Apelación registrada de junio de 2017 a mayo de 2018.
- Un logro importante es el funcionamiento de los servicios que ofrece el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas en la página web del portal TALIA en la nueva plataforma JAVA de portales del Ministerio de Hacienda.
- La obtención del Módulo TALIA dentro del CSMS II, en relación a estabilización y procesamiento a fin de integrar la información de los nuevos Recursos de Apelación a la gestión que previamente realiza la Dirección General de Impuestos Internos.

Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la información Pública, como garante del derecho de acceso a la información pública en el ámbito institucional dio trámite a 381 solicitudes de información de las cuales fueron atendidas 360 y quedaron en gestión 21 solicitudes.

Las solicitudes atendidas, representaron a su vez un total de 561 requerimientos de documentos, archivos, datos, etc. A dichos requerimientos se les brindó respuesta favorable en el 71.5% de los casos, concediendo acceso a la información solicitada, indicando que estaba disponible e internet o bien entregando versión pública de lo requerido.

Por otra parte, las denegatorias de información por causa de inexistencia de lo solicitado representa un 14.6% de los casos, además de un 5.2% de las peticiones tuvo respuesta de que no era competencia del Ministerio de Hacienda proporcionar la información, por lo cual se orientó al público a la institución que daría trámite a su petición.

Así mismo, las denegatorias de información por razones de confidencialidad o de reserva representaron el 4.5% y 1.1% respectivamente.

El tiempo promedio de atención de solicitudes de información estuvo por debajo del límite establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), reportando 9.12 días hábiles, para dar respuesta a solicitudes de información cuya antigüedad es menor a 5 años y a los cuales la LAIP concede un plazo de 10 días hábiles.

No obstante, se informa que uno de los efectos que produjo el siniestro del 7 de julio del año 2017, fue la afectación del tiempo para el trámite de solicitudes de información gestionadas con la Administración Tributaria, los cuales durante el segundo semestre del año 2017 reflejaron un plazo promedio de 22 días hábiles.

En materia de información oficial, el Ministerio de Hacienda fue evaluado por el Instituto de Acceso a la Información Pública en noviembre del año 2017, obteniendo un resultado de 9.31 sobre 10, la cual sobresale entre el promedio del Órgano Ejecutivo que fue de 7.71. El resultado de este Ministerio refleja un comportamiento creciente con respecto a los años 2015 y 2017 cuyas notas fueron de 7.17 y 8.31 respectivamente.

Dirección Financiera

La gestión institucional de la Dirección Financiera, está enmarcada principalmente en la administración de los recursos financieros asignados al Ramo de Hacienda, los cuales están agrupados en tres categorías de Unidades Presupuestarias:

1. Unidades Presupuestarias de Funcionamiento: son unidades que contienen los recursos presupuestarios para cubrir las diferentes obligaciones derivadas del funcionamiento Institucional, tales como: remuneraciones del personal, adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros e inversiones en activos fijos.
2. Unidades Presupuestarias de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado: son unidades que contienen los recursos presupuestarios para cubrir las transferencias que se efectúan a diferentes Instituciones vinculadas al Ministerio tales como: FISDL, ISDEM, COMURES, FOPROLYD, BANDESAL, entre otros. Así mismo para cubrir las diferentes obligaciones generales que por ley le corresponde financiar al Estado tales como: Aportes al IPSFA, Planillas de Escoltas y Montepíos Militares, Subsidios por Funerales, Retribuciones Vitalicias, Aportes al ISSS, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución de Renta, Devolución de IVA, Seguro de Vida de Empleados Públicos, Subsidios varios, entre otros.
3. Unidades Presupuestarias del Servicio de la Deuda Pública: son las unidades que contienen los recursos presupuestarios para cubrir las obligaciones derivadas del servicio de la deuda pública interna y externa.

En lo que se refiere a las Unidades Presupuestarias de Funcionamiento, en el período que se informa, se les asignaron recursos presupuestarios por un monto de \$96.9 millones, con lo que se atendieron oportunamente las necesidades de carácter prioritario e impostergable para el normal funcionamiento Institucional.

En lo que respecta a las Unidades de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado, se les asignaron recursos presupuestarios por un monto de \$852.2 millones, destinados para cubrir principalmente las siguientes transferencias y obligaciones: Financiamiento a Gobiernos Municipales \$349.3 millones, Financiamiento al Sistema de Pensiones y Fideicomiso de Obligaciones Previsionales \$150.9 millones, Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia \$120.9 millones, Obligaciones Generales del Estado \$65.1 millones, Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia, Compensación a Víctimas del Conflicto Armado y Apoyo al Desarrollo Local \$59.9 millones, Programa de Rehabilitación de Lisiados \$41.0 millones y otras obligaciones y transferencias por \$65.1 millones, con lo que se atendieron oportunamente las transferencias y obligaciones que por ley le corresponde cubrir al Estado .

En cuanto a las Unidades de la Deuda Pública, Interna y Externa, se les asignaron recursos presupuestarios por un monto de \$904.7 millones, con lo que se cumplieron

oportunamente los compromisos de pago derivados del servicio de la deuda pública, así: deuda interna \$95.4 millones y externa \$809.3 millones.

Dirección General de Tesorería

Como resultado de la vigencia de los beneficios que otorga a los contribuyentes la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras D.L. 804 (Ley de Amnistía Fiscal) y las ventajas de las nuevas herramientas tecnológicas que facilitan a los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, tales como implantación de emisión de mandamientos de pago con Número de Pago Electrónico (NPE) y el funcionamiento desde el sitio web del Ministerio de Hacienda del Portal de Pagos de DGT, a través de un esfuerzo conjunto entre las Direcciones Generales de Tesorería, Impuestos Internos y Aduanas, se ha logrado recuperar la cantidad de \$ 102,795,617.55 Millones en el periodo comprendido del 27 de octubre de 2017 al 24 de mayo de 2018, de los cuales \$84,316,401.51 Millones corresponden a pagos que han ingresado al Fondo General de la Nación y \$18,479,216.04 Millones que se encontraban a dicha fecha como saldo de cuotas de pagos a plazos otorgadas.

7. Capítulo 6: Fortalecimiento y Modernización Institucional

Modernización de las Aduanas

La Dirección General de Aduanas, ha desarrollado una serie de proyectos que le han permitido modernizar sus servicios y hacer más eficiente su gestión, entre los principales proyectos ejecutados durante el periodo de junio 2017 a mayo 2018 se resaltan:

Infraestructura

Plan de Mejoramiento de infraestructura y procesos en la Aduana la Hachadura y Amatillo

En el período de 2017, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por un monto de \$425,641.00 y una contrapartida de \$15,000.00 por parte de la Dirección General de Aduanas (DGA), se implantó un moderno Sistema de Eficiencia Energética, iluminando dos puntos fronterizos: El Amatillo y La Hachadura; entre las actividades realizadas se pueden mencionar: impermeabilización del techo, instalación de sistema fotovoltaico, sustitución de transformadores y e instalación de nuevos aires acondicionados.

Con la puesta en marcha de este proyecto se disminuyó el costo de facturación de energía eléctrica y se benefició a los empleados de las diferentes dependencias de gobierno que trabajan en los puestos fronterizos de La Hachadura y El Amatillo, brindando mejores condiciones de trabajo, seguridad y control de las mercancías.



Asimismo, desde octubre de 2017 se inició un Plan Interinstitucional para mejorar el despacho de las mercancías en las mencionadas Aduanas, definiéndose los siguientes ejes de acción:

No.	TITULO
1	Medios de Transporte con Carga Perecedera.
2	Armonizar los días y horarios de trabajo de las Instituciones en el punto fronterizo.
3	Ordenamiento del uso de las áreas del recinto fronterizo.
4	Tránsitos Internacionales.
5	Intervención Interinstitucional conjunta
6	Continuidad de las operaciones
7	Relación con los Usuarios
8	Relación con las Autoridades de Guatemala
9	Imagen del Puesto Fronterizo

Habilitación de la Aduana Intermedia Santa Ana

En mayo 2017, con un monto de inversión de \$47,899.62, para el mejoramiento de la infraestructura la cual consistió en la instalación de luminarias LED en áreas exteriores y parqueo, reparación de malla perimetral, muelle de revisión física y otras áreas del edificio, delimitación de parqueos, se habilitó la Aduana Intermedia Santa Ana, que ha permitido la liquidación de toda declaración de mercancías de exportación que tiene como aduana de salida la Aduana de Anguiatú, logrando la agilización del proceso de exportación (promedio de estadía por trámites en Aduana Santa Ana: 30 minutos y 15 en frontera); eliminando largas filas en la Aduana (del lado de El Salvador); beneficiando a todos los exportadores del mercado nacional que tienen como aduana de salida la Aduana Anguiatú. Al 2 de mayo de 2018 se han realizado exportaciones con un valor de \$801,908,413.00 a través de esta modalidad.





Habilitación de la Aduana Intermedia Metalío

De agosto a diciembre 2017, se realizó la “Construcción de vías de acceso y parqueos en Aduana Metalío” por un monto de \$652,496.99; con el propósito de contar con la infraestructura física necesaria que contribuya a facilitar y agilizar los procesos aduaneros, a través de la construcción, readecuación y equipamiento de oficinas administrativas, vías de acceso y parqueos en la Aduana Terrestre Metalío; lo que permitirá que toda operación de exportación que tenga como aduana de salida Aduana La Hachadura, realice su chequeo desde este puesto.

Al 23 de mayo 2018, se despacharon \$15.8 millones en valor FOB referente a declaraciones de exportación en dicho recinto.



Mejoras Viales en la Aduana el Poy.

En septiembre 2017, la DGA con apoyo de MOP – FOVIAL reparó la vía de acceso al recinto aduanero de El Poy por un monto de \$15,104.55. Asimismo, la DGA eliminó “la pluma” que por años cortó el flujo vehicular en el paso fronterizo y modificó la caseta que invadía uno de los dos carriles, mejorando la circulación de los medios de transporte, mercancías y personas.



Procesos

Simplificación del servicio de encomiendas familiares

A partir de diciembre 2017, la DGA ha impulsado una modificación en el despacho de importaciones referidas a algunos rubros de encomiendas familiares, específicamente las relacionadas a ropa, juguetes, calzado y artículos de cuero.

El cambio consiste en cambiar el esquema que ha estado vigente por 30 años, que despachaba productos de encomiendas por unidad, distinguiendo entre nuevas y usadas, si eran para niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, etc. y cambiando por una valuación por kilogramo de encomienda importada de los rubros seleccionados.

Con este cambio, los tiempos promedios del despacho con el nuevo proceso se han reducido en un 37%, beneficiando a la familias que envían remesas, a las familias receptoras de las mismas y a las empresas importadoras de este importante rubro

Nuevo procedimiento:
Valoración por peso.



El procedimiento antes de
la simplificación.



Propuestas de Reformas Legales.

Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización (muestras)

Aprobado por Iniciativa del Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda, presentada el 30 de noviembre de 2017, por medio de Decreto Legislativo No. 876, del 3 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 11, Tomo No. 418, del 17 de enero de 2018.

Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras (pesos)

Relacionado a los medios de transporte.

- ✓ Reforma al art. 6 relacionado a la sanción por desvío de rutas y llegadas tardías, actualizando los montos con las nuevas medidas de control y adecuando el tema de reincidencia a la jurisprudencia constitucional.
- ✓ Estableciendo un proceso simplificado de pago, a fin de facilitar el despacho del medio de las Aduanas.
- ✓ Aprobado por Iniciativa del Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda, por medio de Decreto Legislativo No. 774, del 7 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 174, Tomo No. 416, del 20 de septiembre de 2017.

Reforma relacionada a la aplicación de márgenes de tolerancia por peso y proceso simplificado para el pago de multas.

- ✓ Presentado a la Asamblea Legislativa por Iniciativa del Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda el 30 de noviembre de 2017, en estudio de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Tecnología

Inicio de implementación de la nueva plataforma informática de aduanas

El 25 de septiembre de 2017, se dio inicio a la implementación de la nueva plataforma informática de aduanas con el Módulo de Tránsitos:

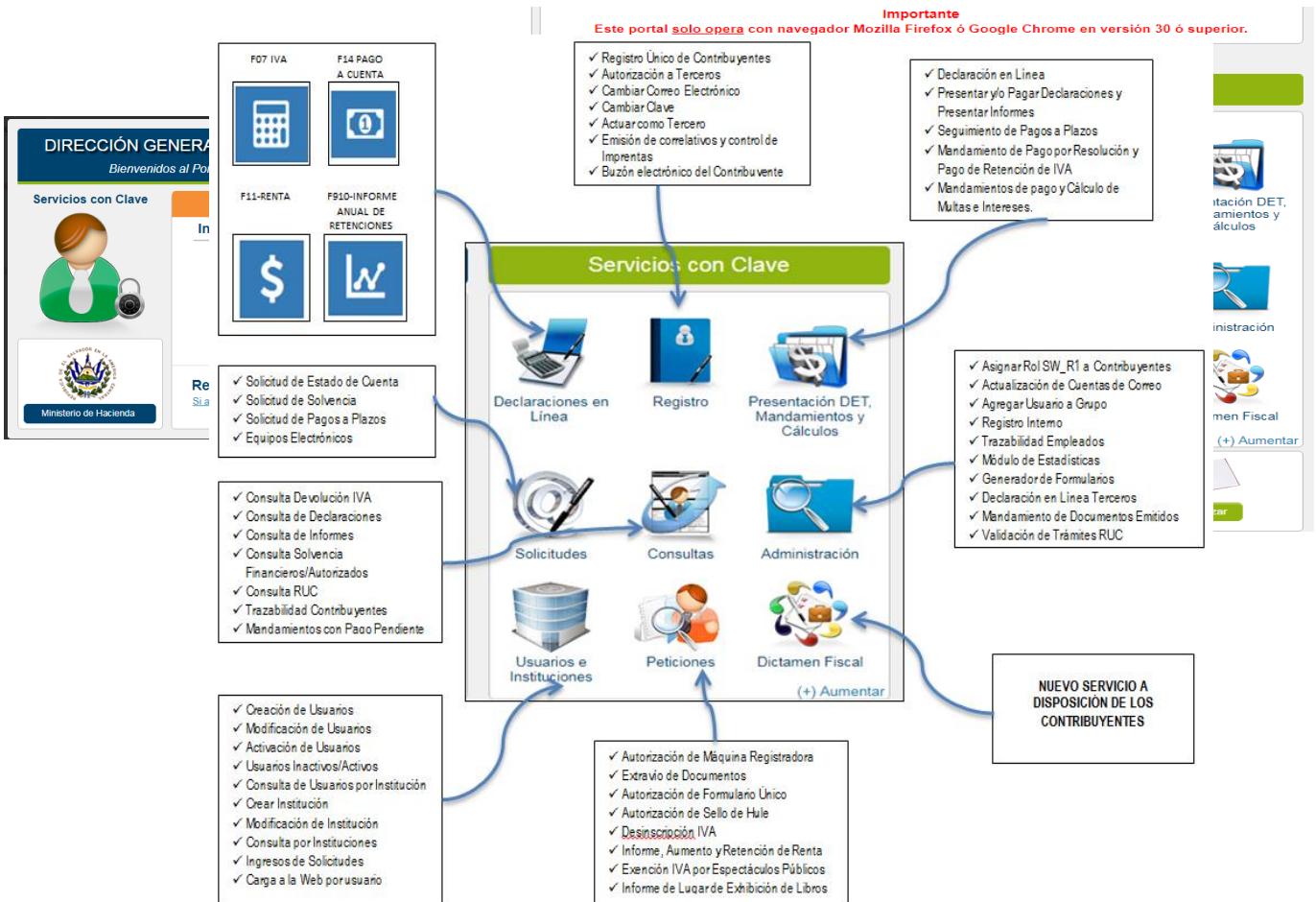
- ✓ Trazabilidad de la ruta de tránsito.
- ✓ Control automatizado.
- ✓ Declaraciones de Tránsito y Declaración de Mercancías relacionadas en el mismo Módulo.
- ✓ Permite crear lista de documentos y adjuntar imagen escaneada por cada documento.
- ✓ Incluye la operación de transbordo que sirve para realizar el cambio de medio de transporte, cuando existe algún caso fortuito o fuerza mayor en el transcurso del tránsito.
- ✓ Incluye la opción de bloqueo de un tránsito el cual sirve para bloquear un registro de tránsito en el caso que sea necesario para control o seguimiento por caso de denuncia.

- ✓ Validación de los conductores registrados y autorizados.
- ✓ Se han registrado 41,720 tránsitos en el nuevo Módulo de Tránsitos.

Modernización de la Administración Tributaria

En el período de junio 2017- mayo 2018 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ejecutó varios proyectos con el objeto de fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes. En lo cuales se pueden mencionar:

- ✓ Servicio en Línea: Declaración de Retenciones y Pago a Cuenta (F-14), el cual facilitó la realización de trámites y disminuyó los costos de cumplimiento.
- ✓ Digitalización del Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal y Dictamen e Informe Fiscal, el cual facilitó y mejoró el proceso de recepción, control, procesamiento y almacenamiento de la información y custodia del Dictamen e Informe fiscal y sus Anexos. Así como contribuyo a la oportuna obtención de información provista por el Auditor Fiscal. Dicha digitalización se realizó con el apoyo de USAID.
- ✓ Sistematización de la metodología de medición de satisfacción, establecimiento de Índice de Satisfacción de los Contribuyentes, Informe de Medición de la Satisfacción de los Servicios en la Administración Tributaria, los cuales coadyuvan a que incrementar el nivel de satisfacción de usuarios y/o contribuyentes en la atención de los servicios y recursos. Para su realización se contó con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).



Modernización de las Compras Públicas

Capacitación para la Implementación de Libre Gestión Transaccional COMPRASAL II

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), con el apoyo de USAID en el marco del Proyecto “Gestión de las Finanzas Públicas”, inauguraron un segundo ciclo de jornadas de capacitación sobre la implementación del Sistema Electrónico Transaccional conocido como COMPRASAL II, dirigido a Instituciones Públicas, capacitándose a un total de 362 participantes, las capacitaciones se realizaron de octubre a diciembre de 2017; con dichas jornadas de capacitación la UNAC y USAID fortaleció las competencias técnicas a servidores públicos para la implementación de los módulos transaccionales del Sistema COMPRASAL, impartiendo teoría y práctica sobre la operatividad de los módulos:

- ✓ Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), en el cual todas las instituciones del Estado deben publicar sus planes de compra.
- ✓ PAAC Ejecución (Certificación de Disponibilidad Presupuestaria).
- ✓ Módulo transaccional de Libre Gestión, para gestionar las compras de menor cuantía con un monto que no superan el valor de 240 salarios mínimos para instituciones del Gobierno Central, Autónomas, Hospitales, Empresas Públicas y 160 salarios mínimos para municipalidades.



Implementación de Módulos Transaccionales COMPRASAL

UNAC brindó apoyo técnico a 11 Instituciones del Sector Público para implementación de los Módulos Transaccionales “PAAC Ejecución” y Libre Gestión, del Sistema Electrónico de Compras Públicas “COMPRASAL”, desde el mes de Septiembre 2017 al mes de Mayo de 2018, para el uso de esta herramienta informática por medio de la cual las Instituciones de la Administración Pública y entidades, lleven a cabo las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de dicha forma de contratación.

Ejecución de Curso Virtual

La UNAC con el apoyo de USAID, en el marco del Proyecto “Gestión de las Finanzas Públicas”, desarrolló un programa de capacitación, para formar a los usuarios responsables de ejecutar la Programación anual de compras, UACIS, Unidades Financieras (UFI) y Unidades Solicitantes, en el desarrollo y ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC). Tomando en cuenta la importancia que poseen las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de formación.

Este módulo de capacitaciones contiene materiales interactivos y multimedia haciendo uso de la plataforma de capacitaciones virtuales del Ministerio de Hacienda <https://capacitacion.mh.gob.sv/>. Y dentro de las ventajas que ofrece este tipo de cursos E-learning están: la flexibilidad de horario, el acceso desde su casa y la adaptabilidad del ritmo de aprendizaje de los participantes.

Estos cursos están dirigidos a jefaturas y personal técnico de Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACIS), Unidades Financieras Institucionales (UFI) y Unidades solicitantes de las instituciones públicas. y actualmente, se ha finalizado con una programación de tres meses en la cual se han invitado 73 instituciones del Gobierno Central, Instituciones Autónomas y Hospitalares, con 1,417 participantes de los cuales 1,089 han aprobado dicho curso.

Otras gestiones

Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal (SAFIM)

Como parte de la Estrategia 33 Gobernar con Honestidad y Transparencia del Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios, del Programa de Gobierno “El Salvador Adelante”, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) dio continuidad al Plan de Implementación dentro de los Gobiernos Locales, del aplicativo informático denominado Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal (SAFIM), en el periodo comprendido del 14 de agosto al 17 de noviembre de 2017, se capacitó al personal del cuarto bloque de municipalidades sobre el uso de dicho sistema, el cual estaba integrado por 66 alcaldías, fueron 5 eventos, cada uno con una duración de 10 días,

capacitándose a 136 empleados municipales que laboran en el área financiera municipal. Con este grupo son 222 municipalidades, cuyo personal ha sido capacitado por la DGCG en el uso del SAFIM, y en 2018 se sumaron a las 156 alcaldías que ya lo tienen implementado y que están realizando sus registros utilizando dicho sistema, y en el periodo comprendido de junio a noviembre de 2017, se realizaron 9 eventos de capacitación en el uso de los Módulos de Catastro y Recaudación, cuyo sistema es un auxiliar del SAFIM, desarrollado en 2016 también por personal informático de la DGCG, el cual facilitará a los gobiernos locales el control de sus cuentas por cobrar. Se capacitaron a 275 empleados municipales que laboran en las áreas de catastro y recaudación de 120 municipalidades de todo el país.

Y con la finalidad de dar un mayor valor agregado al SAFIM, durante 2017 se desarrollaron los auxiliares de Deuda Pública Municipal y de Conciliaciones Bancarias. Dichos módulos ya fueron probados y puestos en producción en noviembre de 2017, lo cual facilitará a las municipalidades llevar un mejor control de su deuda y transparentar el uso de los fondos a través de la elaboración oportuna de las conciliaciones bancarias. Además, están concluidos los módulos auxiliares de Activo Fijo y de Recursos Humanos, los cuales ya están en fase de prueba. Siempre en el tema del SAFIM con el apoyo de la Unión Europea se está desarrollando el módulo de Inversión Pública Municipal, el cual se espera que esté concluido en 2018.

En marzo de 2018, se finalizó la fase de capacitación en el uso del aplicativo informático SAFIM, impartida a los empleados de las áreas financieras y de Catastro y Recaudación de los 262 municipios del país, cuyo evento de clausura se llevó a cabo el 24 de mayo de 2018, el cual estuvo a cargo del señor Presidente de la República, y al que asistieron representantes de Agencias de Cooperación, de Organismos Multilaterales de crédito, Alcaldes y Alcaldesas, y miembros del Gabinete de Gobierno.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

La DGCG está ejecutando la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y en el periodo comprendido del 11 de septiembre al 01 de diciembre 2017, con el apoyo USAID en el marco del Proyecto “Gestión de las Finanzas Públicas”, se realizaron 10 eventos de divulgación sobre la aplicación de diferentes normas, así como capacitaciones sobre aspectos como los siguientes: Modelo Conceptual Contable, Modulo de Bienes y sus Costos, Instrumentos Financieros, Presentación de Estados Financieros, Plan de Cuentas e Instrumentos Financieros, entre otros. En los eventos participaron un total de 70 instituciones entre las que se incluyen Gobierno Central, Hospitales Nacionales, y los Órganos rectores del SAFI, el total de funcionarios participantes fue de 337. Con este proceso se están dando pasos importantes para sensibilizar a las entidades públicas del país sobre la aplicación de estándares internacionales en el registro de

sus operaciones contables, lo cual permitirá al país cumplir con las exigencias de los organismos internacionales, tanto prestatarios como cooperantes.

También la DGCG, está brindando apoyo al proyecto DE SAID, para la Gestión de la Finanzas Públicas en el desarrollo del módulo contable del nuevo aplicativo SAFI II, a través de la revisión y análisis funcional de los casos de uso de integración de tesorería, presupuesto, gestor de deuda y remuneraciones, los cuales permitirán el desarrollo del SAFI II, así mismo se ha designado un equipo técnico de esta Dirección, para que se capaciten conceptualmente en el uso y lógica de las matrices contables, la cual está siendo impartida por la consultora experta en matrices contables, contratada por el proyecto de USAID.

Además, se ha continuado con los esfuerzos de mejora y optimización de las instalaciones de las DGCG, lo cual ha permitido contar con nuestro propio centro de cómputo con acceso a internet, para impartir capacitaciones prácticas lo cual facilita el aprendizaje especialmente el relacionado con el uso del SAFIM, asimismo se han implementado mejoras que van de acuerdo a los lineamientos de la seguridad y salud ocupacional para los empleados, como habilitar salida y gradas de emergencia. También producto de esa optimización, como efecto del siniestro ocurrido el 7 de julio de 2017 en el Ministerio, nos permitió apoyar con facilidades y espacio físico a otras unidades del Ministerio que resultaron afectadas, entre las que se encuentra: la unidad de Centro de Documentación Tributaria (CDT).

Auditorías de Gestión

Durante el segundo semestre del 2017, la Unidad de Auditoría Interna realizó auditorías de gestión en Unidades responsables de los recursos informáticos del Ministerio. Se identificó y priorizó los sistemas y procesos informáticos críticos –por Unidad Organizativa– que serán sujetos de un examen de auditoría, y se ha comenzado su ejecución en el 2018.

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TALIA), continuando con el objetivo de potenciar la educación fiscal y los mecanismos de participación ciudadana en torno a la interpretación y aplicación del ordenamiento tributario y demás legislación vinculada que atañe y en beneficio de la comunidad tributaria, docentes y estudiantes de educación superior de nuestro país, mediante conferencias magistrales impartidas por funcionarios y personal técnico de la Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas, Tribunal de Apelaciones y Banco Central de Reserva de El Salvador, así mismo se contó con la concesión gratuita de los auditórium de centros académicos e instituciones privadas. Ejecutó para el año 2017 4 Coloquios con los temas siguientes: “**Situación Económica de El Salvador y Análisis de las Calificaciones de Riesgo Soberano**”; “**Presunción de Ingresos**”; “**Procedimiento del Recurso de Apelación**” y “**Relación entre las Normas Internacionales de Aplicación Financiera y Leyes Tributarias**”. Para el año 2018 se ha realizado el primer Coloquio denominado “**Obligaciones del Auditor Fiscal y Requisitos del Dictamen e Informe Fiscal**”.

Programa de Formación de Capital Humano

El Programa de Formación de Capital Humano que se desarrolla en el Ministerio de Hacienda para las Dirección General de Impuestos Internos, Aduanas, Tesorería, Presupuesto, Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, tiene como objetivo desarrollar capacidades de fiscalización, así como conocimientos prácticos y teóricos relacionados con la política fiscal, auditoría, normas de contabilidad, presupuesto, tesorería, derecho tributario y administrativo, temas aduaneros, temas de recaudación, custodia y erogación de los recursos financieros del Estado, entre otros, con el fin de generar conocimientos y formación de capital humano a Becarios con perspectiva de mediano plazo.

A continuación, se muestra la cantidad de becas otorgadas en los años 2017 y 2018.

DIRECCIÓN	2017	2018
DGII	250	189
DGT	30	23
DGP	5	4
TAIIA	3	2
DGCG	10	8
DGA	100	74
TOTAL	398	300